

**ACTA N°780 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2026)**

En el salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:45 horas del día miércoles 25 de marzo de 2.026, se inicia la Sesión N°780 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°778 Y N°779.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°780 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:47 horas del día miércoles 25 de marzo de 2.026.

1. APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°778 Y N°779.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación las Actas Ordinarias N°778 y N°779, consulta si existe alguna objeción por parte de los (as) Sres. (as) Consejeros Regionales respecto de estos documentos. No habiendo observaciones, las actas son aprobadas por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.947

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES PLENARIAS N°778 Y 779 ORDINARIAS, SIN MODIFICACIONES A ESTAS POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública, Sr. Consejero José Ignacio Gonzalez, quien informa.

El Sr. Consejero José Ignacio González informa que, con fecha martes 24 de marzo de 2026, sesionó la Comisión Social y Seguridad Pública, cuya tabla contempló el análisis de la propuesta del Gobernador Regional, Sr. Pablo Silva Maya, contenida en el Ordinario N°50 de fecha 20 de enero, relativa a la iniciativa de inversión "Construcción Casetas Sanitarias de Puente Negro, San Fernando".

Señala que, en dicha instancia, se solicitó un aumento presupuestario por un monto de M\$5.282.409. Asimismo, indica que el oficio remitido por el Sr. Gobernador - tal como se expuso en la propia comisión- se encuentra condicionado a la realización de un trámite por parte de la Ilustre Municipalidad de San Fernando, consistente en contar con la expropiación debidamente saneada, a fin de poder adjudicar la licitación de las obras inconclusas del proyecto, conforme a lo indicado por el Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, precisa que la iniciativa presenta una condición previa, lo cual considera una situación anómala en este tipo de propuestas.

En cuanto al desarrollo de la comisión, destaca que ésta se llevó a cabo de manera adecuada, valorando la participación de las y los Consejeros presentes. Indica que se generó un debate con posturas y fundamentos técnicos acordes a la naturaleza de la instancia, razón por la cual se optó por no realizar la reunión en terreno. Agrega que esta decisión fue consultada previamente con los Consejeros, quienes, considerando el carácter técnico de la discusión, estimaron pertinente sesionar en Rancagua.

Asimismo, informa que asistió el alcalde de la comuna de San Fernando, Sr. Pablo Silva Pérez, junto a su equipo de SECPLAN y el asesor jurídico, quienes estuvieron a cargo de la exposición. Señala que, durante la discusión, se produjo una divergencia de posturas al momento de abordar la votación. Precisa que tanto el análisis como las exposiciones se encuentran contenidas en la respectiva minuta.

En relación con el fondo de la controversia, indica que la Municipalidad de San Fernando sostuvo en su presentación que el proceso de servidumbre o expropiación se encontraría en tramitación y saneado. No obstante, algunos Consejeros manifestaron una posición distinta, señalando que dicho proceso no se encuentra completamente finalizado, en particular por no haberse materializado la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. En consecuencia, advierten que actualmente no existe un documento que acredite que la Municipalidad de San Fernando es propietaria del terreno.

Finalmente, informa que, al momento de someter la iniciativa a votación, el resultado fue de nueve abstenciones y siete votos a favor, lo que genera incertidumbre respecto de su aprobación o rechazo. En tal contexto, señala que no es posible, en su calidad de Presidente de la Comisión, determinar el estado final de la iniciativa, indicando que correspondería evaluar, eventualmente a través de la Secretaría Ejecutiva, el procedimiento a seguir, dado que no existe una situación clara respecto del resultado de la votación.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional señala, en primer lugar, que existe la voluntad de su parte para que el proyecto sea aprobado, en las condiciones que establezca el Consejo Regional. Indica que dicha voluntad se refleja en el envío de la iniciativa al Consejo para su respectiva discusión.

Asimismo, reconoce la existencia de desconfianzas respecto de aspectos pendientes del proyecto, precisando que, con anterioridad, incluso se dispuso la contratación de un abogado para efectos de la inscripción del terreno. En este contexto, señala que el proyecto se encuentra considerado en la planificación financiera del Gobierno Regional.

No obstante, manifiesta que no desea asumir el riesgo de que la iniciativa sea rechazada, considerando la incertidumbre generada a partir del resultado de la votación previa. En ese sentido, indica desconocer si las posturas han variado desde ayer a hoy.

Por lo anterior, plantea como propuesta postergar la discusión del proyecto y remitirlo nuevamente a la comisión respectiva, a fin de otorgar plazo al municipio para concretar la inscripción correspondiente en el Conservador de Bienes Raíces, identificando este aspecto como el principal punto pendiente.

Agrega que, en lo personal, en caso de verse obligado a votar, lo hará; sin embargo, estima que no existen aún las condiciones de certeza necesarias para evitar un eventual rechazo, lo que, a su juicio, no sería adecuado considerando las necesidades existentes en el sector de Puente Negro. Reitera que su interés es que el proyecto se materialice a la brevedad posible, precisando que ello depende del cumplimiento de las condiciones previamente señaladas.

En cuanto a los plazos, indica que el municipio habría estimado un período aproximado de tres semanas para resolver la situación. En consecuencia, plantea dos alternativas: someter nuevamente el proyecto en la próxima sesión del Consejo, dentro de un plazo de 15 días, o bien presentarlo en la segunda sesión del mes de abril, previa revisión de la comisión, para su consideración por el pleno.

Finalmente, señala que esta propuesta le parece la más adecuada, en la medida que un plazo adicional de 15 días a un mes no representaría una diferencia significativa, y permitiría otorgar certeza respecto de la inscripción del terreno. Añade que, según lo conversado con los Consejeros, existiría voluntad general para aprobar la iniciativa, subsistiendo únicamente aprensiones en relación con la formalización de la inscripción del terreno.

El Sr. Consejero Contreras, manifiesta que no someter la iniciativa a votación le parecería una decisión de carácter arbitrario, señalando que el Consejo Regional constituye una instancia política en la cual corresponde aprobar, rechazar o modificar las propuestas, conforme a lo establecido en la normativa vigente. En ese sentido, indica que retirar de tabla una iniciativa que ya fue analizada en comisión no le resulta procedente.

Agrega que, desde su perspectiva, cada Consejero debe expresar su posición en la votación, ya sea aprobando, rechazando o absteniéndose, y que esa es la forma adecuada de proceder. Asimismo, solicita que se otorgue la palabra a la Jefa de la Unidad de Control, a fin de que exponga nuevamente lo señalado en la reunión de Comisión, dado que, a su juicio, existirían dudas entre algunos Consejeros respecto de dicha explicación.

Destaca que confía plenamente en el criterio de la Unidad de Control, señalando que en la sesión previa se habría indicado con claridad que existe un marco legal que permite someter la iniciativa a votación. No obstante, reconoce que algunos Consejeros no habrían comprendido completamente dicha exposición.

En este contexto, solicita formalmente que se conceda la palabra a la referida unidad, con el objeto de que precise los fundamentos legales, los eventuales riesgos y las condiciones bajo las cuales se podría proceder a la votación, señalando que estos aspectos ya habrían sido explicados anteriormente.

Finalmente, expresa que no estima adecuado que la decisión de retirar el punto de la tabla se base en conversaciones previas con algunos Consejeros, calificando dicha situación como una definición de carácter político más que institucional. Reitera su solicitud en dos aspectos: primero, que la iniciativa sea sometida a votación, permitiendo a cada Consejero manifestar su posición; y, segundo, que la Unidad de Control exponga nuevamente su análisis jurídico, a fin de otorgar mayor claridad al proceso de toma de decisiones.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señala que, si bien se trata de una discusión de carácter político, en este ámbito también corresponde generar acuerdos, no siendo la votación el único mecanismo para resolver las materias en análisis. Indica que es posible dialogar y acercar posiciones, destacando que existiría una voluntad general de aprobar la iniciativa.

Precisa que la eventual diferencia en los plazos -de 15 a 30 días- no resultaría significativa, considerando que el proyecto lleva un tiempo prolongado sin ejecución. En ese contexto, releva la disposición de todas las partes, incluyendo al alcalde y al municipio, de avanzar en la correcta ejecución del proyecto en el menor tiempo posible, pero cumpliendo con las condiciones necesarias.

Asimismo, señala que existe un aspecto puntual planteado por los Consejeros, el cual considera factible de resolver en un breve plazo, otorgando tiempos acotados para dar cumplimiento a las condiciones requeridas por el Consejo.

En consecuencia, manifiesta que, en lo personal, es partidario de no tensionar la situación ni generar divisiones al interior del Consejo por una diferencia de plazo acotada.

Si bien reconoce que la votación podría arrojar un resultado favorable o desfavorable, estima que aún no se cuenta con las condiciones necesarias para someter la iniciativa a votación en esta etapa.

Previo a ceder la palabra al resto de los Consejeros, solicita un punto de orden, en el sentido de evitar reiterar la totalidad de la discusión, a fin de no extender innecesariamente la sesión con la exposición de distintas posturas.

En este contexto, plantea que la decisión debe centrarse en definir si la iniciativa será sometida a votación en la presente instancia o no. Agrega que, a su juicio, la discusión de fondo debiera retomarse en la comisión respectiva.

Asimismo, señala que, en caso de forzarse la votación en esta etapa, no existiría impedimento para realizarla; sin embargo, advierte que ello implicaría el riesgo de un eventual rechazo, lo que podría generar una percepción negativa ante la comunidad.

El Sr. Consejero Díaz, señala que la propuesta planteada por el Sr. Gobernador se orienta en la línea correcta respecto de la decisión sobre la votación, estimando que aún falta un antecedente relevante sobre la mesa. Indica que, tal como lo expresó el Presidente de la Comisión, el proyecto fue analizado en profundidad durante la reunión de Comisión, desarrollándose una discusión extensa y con la debida altura de miras.

En ese sentido, manifiesta que el Consejo no estaría incurriendo en ninguna acción improcedente; sin embargo, precisa que la materia en análisis no corresponde a una discusión de carácter político, sino técnico, en cuanto a la necesidad de contar con todas las garantías de que el proyecto se encuentra plenamente regularizado.

Explica que su preocupación se fundamenta en la existencia de antecedentes previos, señalando que el proyecto ya presenta una historia anterior y que actualmente existe una demanda interpuesta por la empresa que ejecutaba previamente las obras, la cual, entre otros aspectos, cuestiona la falta de antecedentes necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Agrega que dicha situación deberá resolverse en los tribunales; no obstante, enfatiza que el Consejo Regional, como cuerpo colegiado, tiene la responsabilidad de otorgar garantías a la comunidad, en particular a los vecinos y vecinas de Puente Negro, de que la iniciativa será ejecutada de manera adecuada.

En este contexto, sostiene que, si el plazo requerido para completar los antecedentes es de aproximadamente tres semanas, no representaría una demora significativa, en la medida que permita asegurar que, al momento de aprobar los recursos -los cuales ascienden a un monto adicional cercano a \$5.000 millones, en el contexto de un proyecto total de aproximadamente \$16.000 millones-, se cuente con todas las condiciones necesarias para su correcta ejecución.

Asimismo, hace referencia al reglamento interno del Consejo Regional, señalando que el artículo 23 establece la posibilidad de que una materia en discusión sea sometida a una segunda instancia de debate, particularmente cuando se requieren antecedentes complementarios para una adecuada toma de decisiones.

Finalmente, indica que en la comisión se recogió también la opinión de los vecinos y vecinas de Puente Negro, quienes manifestaron su disposición a esperar el tiempo necesario, siempre que se les garantice que el proyecto se ejecutará correctamente. En ese marco, señala que, tanto en su calidad de habitante de San Fernando como de Consejero Regional representante de la provincia de Colchagua, se encuentra disponible para aprobar los recursos, pero enfatiza la necesidad de actuar con responsabilidad en el uso de los fondos públicos, asegurando que la aprobación se realice únicamente cuando existan las garantías suficientes para una correcta ejecución del proyecto.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi manifiesta su total acuerdo con lo planteado por el Sr. Consejero Díaz. Señala que se encuentra plenamente disponible para aprobar el proyecto, siempre que se cuente con la totalidad de los antecedentes.

Al respecto, indica que existen experiencias previas en las cuales la falta de aspectos aparentemente menores, ha derivado en demoras prolongadas, afectando directamente a la comunidad beneficiaria. En ese sentido, advierte que, de someterse la iniciativa a votación en la presente sesión, se vería en la obligación de abstenerse, con el objeto de no asumir responsabilidad en eventuales retrasos derivados de observaciones técnicas no resueltas al momento de la aprobación.

Finalmente, expresa su concordancia tanto con la postura del Sr. Gobernador Regional como con la del Sr. Consejero Díaz, en cuanto a la necesidad de asegurar que el proyecto, una vez iniciado, pueda ejecutarse y concluirse adecuadamente en beneficio de la comunidad.

El Sr. Consejero Schmincke, expresa su apoyo a lo planteado por el Sr. Gobernador Regional, señalando la necesidad de asegurar adecuadamente el proceso.

En este sentido, indica que no resulta conveniente someter la iniciativa a votación en la presente instancia, considerando la incertidumbre respecto de su resultado.

Agrega que la comunidad no merece un escenario de este tipo, destacando que los vecinos esperan la aprobación del proyecto y que existe disposición por parte del Consejo para ello. No obstante, precisa que la solicitud se limita a contar con un plazo prudente y necesario, a fin de que la iniciativa cumpla plenamente con las condiciones requeridas y se ajuste a la normativa vigente.

El Sr. Consejero Bustamante, señala que desea aportar desde una perspectiva vinculada al bien común, indicando que, en el marco de esta instancia de carácter político, dicho principio debe orientar las decisiones del Consejo. En ese sentido, precisa que, en este caso, el bien común se relaciona directamente con la comuna de San Fernando, y en particular con el sector de Puente Negro.

Manifiesta que existe consenso entre los presentes en cuanto a priorizar el bienestar de la comunidad y el adecuado desarrollo del proyecto, expresando su convicción de que, en esta oportunidad, la iniciativa se ejecutará conforme a la normativa y con estándares adecuados, constituyéndose en una solución significativa para los habitantes del sector.

En este contexto, señala que la decisión de otorgar un plazo adicional, en términos de espera y prudencia, resulta válida, valiosa y coherente con el objetivo de resguardar el bien común. Finalmente, expresa su concordancia con la postura planteada por el Sr. Gobernador Regional.

La Sra. Consejera Margarita Enríquez, manifiesta que, tras la reunión de comisión, se fue bastante tranquila, destacando que dicha percepción fue compartida por los vecinos y vecinas de Puente Negro, quienes valoraron la transparencia del proceso.

En este contexto, señala su postura favorable a posponer la votación hasta que todos los antecedentes se encuentren debidamente regularizados. Agrega que este proyecto, al igual que otras iniciativas relacionadas con sistemas de alcantarillado, ha constituido un proceso de aprendizaje en su labor como Consejera Regional.

Expresa que se encuentra disponible para aprobar la iniciativa, reconociendo la necesidad que tienen los vecinos de Puente Negro de contar con casetas sanitarias, pero enfatizando que ello debe concretarse asegurando una ejecución adecuada y con un buen término del proyecto.

El Sr. Consejero Rocha, plantea una inquietud, señalando que, a su juicio, existe una disposición general en la mesa para aprobar la iniciativa, considerando el impacto que la situación genera en los vecinos y vecinas del sector de Puente Negro.

No obstante, formula una consulta respecto del procedimiento seguido, indicando que, si en el documento del RS ya se establecía como condición el saneamiento del terreno, resulta pertinente cuestionar por qué no se esperó a contar con dicho requisito cumplido antes de remitir el ordinario a la Comisión de Social para su análisis.

En este sentido, señala que la iniciativa fue abordada anticipadamente, pese a existir claridad respecto de la exigencia del saneamiento, lo que ha derivado en la actual situación de entrapamiento en la discusión. Por ello, manifiesta su duda respecto de las responsabilidades en la tramitación y consulta por las razones que explican el envío anticipado del ordinario sin contar previamente con el cumplimiento de dicha condición.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, responde señalando que no le traspasen la responsabilidad política a él, indicando que, al momento de recibir la solicitud por parte de la Municipalidad de San Fernando, se asume que ésta incorpora la totalidad de los antecedentes requeridos. En ese sentido, precisa que, de haber retenido o devuelto la iniciativa por falta de antecedentes, se le habría atribuido igualmente responsabilidad por un eventual retraso o rechazo.

Agrega que, con los antecedentes disponibles, la iniciativa pudo haber sido aprobada o rechazada, situación que explica la actual incertidumbre respecto de su resultado. En este contexto, señala que es de la opinión de aprobar el proyecto, siempre que se cumplan las condiciones necesarias para su adecuada ejecución, reconociendo que existe una duda razonable manifestada por los Consejeros, reflejada en el alto número de abstenciones (9), lo que configura una situación poco habitual.

Asimismo, indica que el interés del Gobierno Regional es presentar iniciativas para su aprobación, razón por la cual son sometidas a consideración del Consejo. Añade que, cuando surgen dudas, resulta pertinente generar instancias de discusión como la actual, dado que los proyectos tienen por finalidad beneficiar a la comunidad, en este caso, a

los habitantes de Puente Negro, en la comuna de San Fernando, así como a la región en su conjunto.

Finalmente, señala que no es deseable que este tipo de iniciativas quede en una situación de indefinición.

El Sr. Consejero Morales, señala que estima relevante recordar a la mesa que, prontamente el Sr. Consejero Alex Ramírez dará lectura a una minuta de la Comisión de Infraestructura en la cual se expone una situación similar, en la que un proyecto presentó falta de antecedentes y fue modificado durante su ejecución.

En este contexto, advierte que actualmente existen recursos comprometidos del orden de \$6.000 millones, en el marco de una inversión total cercana a los \$14.000 millones, lo que evidencia las consecuencias de decisiones adoptadas sin contar con todos los antecedentes necesarios.

Finalmente, hace un llamado a actuar con responsabilidad, resguardando el adecuado uso y cuidado de los recursos públicos.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, consulta si la iniciativa es retirada, ¿cuál será la situación en que ésta quedará?

El Sr. Secretario Ejecutivo, señala que, una vez ingresada la propuesta al Consejo, existe un plazo de 30 días para su discusión, el cual se encuentra dentro del plazo.

Indica que, en caso de someterse a votación en la presente sesión y resultar rechazada, el Sr. Gobernador Regional dispone de un plazo de 10 días para reponer la iniciativa. No obstante, advierte que dicho plazo sería insuficiente, considerando que la Municipalidad ha estimado un período de aproximadamente tres semanas para completar los antecedentes pendientes. En consecuencia, de reponerse la iniciativa sin contar con dichos antecedentes y producirse un nuevo rechazo, el proyecto no podría continuar su tramitación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Asimismo, precisa que, para rechazar la iniciativa en una segunda oportunidad, se requeriría un quórum especial de mayoría absoluta más uno, equivalente a 12 votos.

Por otra parte, hace referencia al artículo 23 del reglamento interno, el cual establece que el Consejo podrá acordar que una materia en discusión sea tratada en una segunda instancia, ocasión en la que, contando con antecedentes complementarios, deberá adoptarse el acuerdo respectivo.

En este sentido, señala que actualmente no se dispone de todos los antecedentes necesarios, identificándose como elemento sustantivo pendiente la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, lo cual otorgaría la certeza requerida para la toma de decisión. En virtud de lo anterior, indica que, conforme a la normativa, es procedente postergar la decisión y llevar la iniciativa a una segunda discusión.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, añade que la situación en análisis no implica un rechazo del proyecto, sino únicamente un eventual retraso en su aprobación por un plazo acotado de entre 15 y 30 días. En este sentido, señala que existiría unanimidad en la voluntad de aprobar la iniciativa, no observándose posturas orientadas al rechazo, sino más bien abstenciones fundadas en la falta de antecedentes.

Indica que el principal elemento pendiente corresponde a la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, lo que permitiría otorgar el plazo necesario al Alcalde y al municipio para completar dicho trámite dentro de un período aproximado de 30 días. Reitera que su intención no es, en ningún caso, que el proyecto sea rechazado ni que experimente retrasos innecesarios, destacando que la iniciativa se encuentra considerada en el presupuesto regional.

Asimismo, señala que el objetivo es asegurar una adecuada ejecución presupuestaria, evitando riesgos asociados a eventuales incumplimientos, como la falta de inscripción del terreno, lo que podría derivar en la paralización del proyecto. En este contexto, menciona que la iniciativa contempla recursos del orden de \$6.000 millones, existiendo además antecedentes de una demanda por aproximadamente \$7.000 millones por parte de la empresa, lo que refuerza la necesidad de proceder con rigurosidad.

Finalmente, indica que no ha observado voluntad de rechazo por parte de los Consejeros, sino más bien una disposición a aprobar una vez que se cuente con todos los antecedentes necesarios. En ese marco, estima que la situación puede resolverse en un plazo breve -eventualmente menor a un mes-, señalando que, de completarse antes

los antecedentes por parte del municipio, el proyecto podría ser presentado nuevamente en el próximo plenario.

El Sr. Consejero González, señala que las abstenciones se explican, a juicio de algunos Consejeros, por la percepción de que el proceso no se encontraría completamente saneado. No obstante, indica que, conforme a lo expuesto por la Municipalidad de San Fernando en la presentación realizada el día anterior, se sostiene una conclusión distinta.

En este sentido, precisa que el municipio señaló que, con la consignación efectuada con fecha 19 de enero, el dominio del terreno pasaría a pertenecer a la municipalidad por el solo ministerio de la ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley N°2.186. Asimismo, agrega que el 19 de marzo se ingresó la documentación al Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, bajo la carátula N°334039, acompañando los decretos alcaldicios N°375 y N°2811, solicitando la correspondiente inscripción a nombre del municipio.

En virtud de lo anterior, señala que, desde una perspectiva sustantiva, la expropiación se encontraría saneada, conforme a lo indicado en la exposición municipal, la cual refiere estar citando directamente.

Finalmente, manifiesta que no presenta inconvenientes en postergar la discusión, en los términos planteados por el Sr. Gobernador Regional, pudiendo retomarse con la debida urgencia. Sin perjuicio de ello, estima pertinente dejar constancia de que, conforme a lo señalado por el Sr. Secretario Ejecutivo respecto del reglamento, para él no faltarían de antecedentes, sino más bien un trámite en curso respecto del cual algunos Consejeros mantienen reparos.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, manifiesta que la decisión en análisis tiene un componente político, señalando que no cuenta con certeza respecto de si la iniciativa será aprobada o rechazada en la votación.

En este sentido, indica que su interés es contar con la seguridad de que el proyecto será aprobado, reafirmando que el objetivo es que la iniciativa se ejecute a la brevedad y en las mejores condiciones posibles.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas consulta si, conforme al reglamento, existe un plazo límite para llevar a cabo la segunda discusión en comisión, señalando que, de no existir tal restricción, la situación podría estar sobredimensionándose.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional responde que no existe un plazo límite para llevar a cabo la segunda discusión en comisión. No obstante, precisa que, en caso de que la iniciativa sea rechazada, ahí comienzan a correr los límites.

La Sra. Consejera Margarita Enríquez, señala que habla de mesas políticas, no obstante, ella cree que la política es negociación. En ese sentido, indica que la situación no debe entenderse como una confrontación respecto de quién gana o pierde.

Asimismo, plantea que, desde una perspectiva de criterio y sentido común, lo más adecuado es postergar la decisión. Señala que esta postura ya la había planteado en la reunión de comisión, sin haber sido plenamente comprendida.

Finalmente, sostiene que la postergación no implica una pérdida, sino que, por el contrario, permite resguardar la viabilidad del proyecto, evitando el riesgo de que éste no prospere.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional consulta al pleno si la iniciativa será votada en la presente sesión o si, por el contrario, se postergará su votación.

Al respecto una amplia mayoría de los Sres. Consejeros está por posponer su votación y devolverla a la Comisión para una segunda discusión y sólo 4 Sres. (as) Consejeros: Jorge Vargas, Lucía Muñoz, Gerardo Contreras y Deysi Navarro estaban por que fuera sancionada en la presente Sesión

En consecuencia, se remite nuevamente a la Comisión de Seguridad Pública para su revisión. Asimismo, el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional solicita a la Municipalidad que haga llegar, a la brevedad, los antecedentes requeridos por la comisión, a fin de que el proyecto pueda ser sometido a votación en una próxima instancia. Finalmente, manifiesta su disposición para convocar a una sesión extraordinaria, en caso de ser necesario.

El Sr. Consejero Vargas, señala que, con el ánimo de valorar el debate desarrollado con altura, respaldó y votó a favor de la iniciativa. Fundamenta su voto indicando que éste constituye un acto de confianza hacia la Ilustre Municipalidad de San Fernando.

Asimismo, deja constancia de que el proceso ha estado marcado por criterios de transparencia, tecnicismo y rigurosidad, lo que ha permitido someter la iniciativa al análisis del Consejo. En este sentido, señala que su voto favorable también reconoce el trabajo institucional realizado por el Gobierno Regional, particularmente a través de la Unidad de Control, la cual ha validado la propuesta, permitiendo su discusión en esta instancia.

El Sr. Consejero Arenas, destaca la calidad del diálogo técnico-político desarrollado en la instancia, el cual permitió avanzar hacia una solución.

Asimismo, subraya que este proceso evidencia que el rol de los Consejeros Regionales no se limita a la aprobación formal de iniciativas, sino que implica un análisis riguroso y el conocimiento integral de la trazabilidad de los proyectos. En este sentido, enfatiza que una de las funciones fundamentales del Consejo es contar con todos los antecedentes necesarios para aprobar, rechazar o modificar las propuestas sometidas a su consideración.

En la misma línea, respalda lo expuesto previamente por el Sr. Consejero Díaz, reiterando que en ningún momento se ha cuestionado el proceso en sí, sino que la necesidad planteada dice relación con disponer de la totalidad de los antecedentes al momento de adoptar una decisión.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, señala que, a su juicio, la situación se habría resuelto si el Ministerio de Desarrollo Social no hubiese emitido un RS condicionado. En este sentido, indica que dicha circunstancia ha desviado el foco de la discusión.

Asimismo, manifiesta su discrepancia con lo planteado por el Sr. Consejero Jorge Vargas, precisando que su decisión de no abstenerse o no rechazar la iniciativa no guarda relación con un tema de confianza hacia la municipalidad, sino exclusivamente con la necesidad de contar con todos los antecedentes requeridos. Enfatiza que esta es la primera vez que observa la emisión de un RS en estas condiciones, lo que, a su juicio, genera dificultades en el proceso, considerando que el Gobernador debe remitir la iniciativa dentro de los plazos establecidos y el Consejo debe pronunciarse en consecuencia.

Agrega que la situación también podría haberse abordado de mejor manera si se hubiese realizado una instancia de comisión con participación del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de aclarar los procedimientos involucrados. En este contexto, señala que el municipio también se encuentra enfrentando una dificultad administrativa.

Finalmente, plantea que, más allá de las diferencias internas, el análisis debiera orientarse hacia las instancias correspondientes.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, da por cerrado el tema, agradeciendo la presencia del alcalde y de su equipo. Asimismo, solicita que gestionen a la brevedad la inscripción correspondiente.

Indica que, una vez cumplido dicho trámite, la comisión se reunirá nuevamente y, de ser necesario, se convocará a un plenario extraordinario con el objeto de someter la iniciativa a aprobación.

Finalmente, señala que existe certeza de que el proyecto será aprobado en los próximos días, una vez que se cuente con los antecedentes requeridos.

Continuando con el informe de Comisión, el Sr. Consejero González da lectura a un tema relevante propuesto por el Sr. Consejero Jorge Vargas, mediante el cual se solicita a la Seremi de Salud informar al Consejo respecto de las medidas que se encuentran adoptando el departamento, al cual le fue derivada la consulta y que acciones están realizando en el ámbito sanitario. Asimismo, se consulta sobre los mecanismos mediante los cuales se están entregando herramientas al municipio para que éste pueda ejercer acciones de subsidio en beneficio de los vecinos de Puente Negro.

Explica que lo anterior se fundamenta en antecedentes recogidos en sesiones previas realizadas en el sector de Puente Negro, donde los vecinos manifestaron diversas problemáticas de salud. En este contexto, se hace presente que, a la fecha, la autoridad sanitaria no habría entregado respuesta ni adoptado las acciones que podrían corresponder en favor de la situación sanitaria de la localidad.

Dicho esto, informa sobre la segunda minuta correspondiente a una comisión realizada con fecha 5 de marzo, la cual guarda relación con la minuta que informará posteriormente efectuada el día 24 de marzo de 2026, orientadas ambas al análisis del estado del proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Televigilancia con Pórticos LP para Carabineros de la Región de O'Higgins.

Señala que, en la comisión del 5 de marzo, se presentó el estado de avance del proyecto, contando con la participación del General de Carabineros, Sr. Guillermo Bole y del Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, quienes expusieron los antecedentes técnicos y administrativos de la iniciativa.

Posteriormente, informa que en la comisión del día 24 de marzo, realizada en el Salón Prat del Gobierno Regional, el objeto de dicha sesión fue analizar y resolver la propuesta del Sr. Gobernador Regional, contenida en el Ordinario N°237 de fecha 13 de marzo, relativa a la inversión denominada "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Televigilancia con Pórticos LP para Carabineros de la Región de O'Higgins", identificada con Ficha IDI N°40049301-0, correspondiente al Acuerdo CORE vigente N°7508 de fecha 24 de abril de 2024.

Precisa que el proyecto cuenta con un monto originalmente aprobado de M\$9.043.814, mientras que el nuevo monto requerido asciende a M\$10.772.881, debido a que el oferente presentó una propuesta económica superior al presupuesto inicial durante el proceso de licitación.

En cuanto al contenido del proyecto, indica que la unidad técnica corresponde a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, contemplando la instalación de 169 pórticos de televigilancia en puntos de interés policial distribuidos en las 33 comunas de la región, además del mejoramiento de las Centrales Operativas de Carabineros (CENCO).

Detalla que el proyecto se divide en dos etapas: la primera considera las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, con la instalación de 68 pórticos (41% del total), mientras que la segunda etapa abarca la provincia de Cachapoal, con 101 pórticos (59% del total).

Finalmente, señala que, tras el análisis de los antecedentes técnicos y las exposiciones realizadas por la unidad técnica y Carabineros, la Comisión de Seguridad Pública acordó:

ACUERDO COMISIÓN N°1

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAIDA EN EL ORD. N°0237, CON FECHA 13 DE MARZO DE 2026, REFERIDA A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN "AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO SISTEMA DE TELEVIGILANCIA CON PÓRTICOS LP A CARABINEROS REGIÓN DE O'HIGGINS", IDI 40049301-0, ACUERDO CORE VIGENTE N°7.508 CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, MONTO APROBADO ACUERDO CORE VIGENTE M\$9.043.814, NUEVO MONTO REQUERIDO FICHA IDI 2026 M\$10.772.881.-

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación la propuesta de la Comisión Social. Moción que es aprobada por la unanimidad de los (as) Sres. (as).

ACUERDO N°7.948

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°7.508 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, PARA AUMENTAR EL MONTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "AMPLIACIÓN MEJORAMIENTO SISTEMA TELEVIGILANCIA CON PÓRTICO LP A CARABINEROS REGIÓN O'HIGGINS", CODIGO BIP N°40049301-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, AUMENTÁNDOSE EL MONTO ORIGINAL DE M\$9.043.814.- EN LA CANTIDAD DE M\$1.729.067.- QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$10.772.881.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS

El Sr. Consejero Morales señala que, durante la comisión, formuló diversas consultas que fueron parcialmente aclaradas. En particular, indica que en instancias previas había consultado respecto de la eventualidad de un aumento presupuestario para

esta iniciativa, señalándose en ese momento que no; sin embargo, posteriormente se informó que, a raíz de cambios de procedimientos en la Contraloría, se debió solicitar dicho incremento, situación que considera relevante precisar para aquellos Consejeros que no participaron en la comisión.

Asimismo, manifiesta su preocupación respecto de la reevaluación de los montos del proyecto, indicando que observó diferencias significativas -del orden de un 3.000%- entre los valores inicialmente estimados y los finalmente proyectados.

En este contexto, solicita que los organismos o unidades responsables de la formulación y valorización de los proyectos ajusten sus estimaciones a precios de mercado, a fin de evitar discrepancias de esta magnitud, las cuales, a su juicio, no resultan razonables.

El Sr. Consejero Valderrama señala que, en relación con el punto planteado, el Director de Arquitectura ya entregó una explicación durante la comisión. Precisa que el proyecto se originó en una instancia distinta y posteriormente fue asumido por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, entidad que, al tomarlo, procedió a actualizar los valores conforme a los estándares vigentes.

En este sentido, indica que dicha actualización de precios sería la causa de la brecha observada entre los montos iniciales y los actuales. Asimismo, agrega que, de haber sido desarrollado el proyecto desde su origen por la Dirección de Arquitectura, la diferencia de valores no habría sido tan significativa.

CUENTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Manuel Morales, Presidente de la Comisión de Educación, quien informa.

El Sr. Consejero Morales informa que, en el salón de reuniones del Consejo Regional, siendo las 9:42 horas del día 10 de marzo, se desarrolló una comisión con la participación de 11 consejeros y consejeras.

Señala que la sesión contempló un único punto en tabla, referido a la capacitación sobre la Ley N° 20.730, conocida como Ley del Lobby. En dicha instancia expusieron la Sra. Mabel González, Jefa de la Unidad de Control del Gobierno Regional; el Sr. Rubén Alvarado, Encargado de la Unidad de Transparencia y Transformación Digital; y el Sr. Carlos Carrasco, profesional del Departamento de Transformación Digital y Ciberseguridad.

Indica que, durante la comisión, se explicó a los Consejeros el funcionamiento de la plataforma destinada al registro y consulta de audiencias de lobby. Agrega que se trató de una sesión breve y que, como principal conclusión, se estableció que la Comisión de Régimen Interno continuará abordando esta materia.

CUENTA COMISIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Margarita Henríquez, Presidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, quien informa.

La Sra. Consejera María Margarita Enríquez informa que, en la ciudad de Rancagua, en dependencias del salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:42 horas del día martes 10 de marzo de 2026, se dio inicio a la reunión de la Comisión de Mujer, Equidad de Género, Primera Infancia y Familia.

Señala que, en la instancia, expuso la Sra. Javiera Herrera Soto, Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género y como invitadas asistieron la Sra. Natalia Sánchez, Administradora Regional; la Sra. María Jesús Avello, Directora Regional de SERNAMEG; la Sra. Mónica Mancilla y la Sra. Verónica García Muñoz, ejecutivas de proyectos de la División de Control e Inversión del Gobierno Regional.

Indica que el objetivo de la comisión fue abordar, en el contexto de la conmemoración del 8 de marzo, los avances en políticas públicas de género a nivel nacional y regional. En este marco, se expusieron diversos avances legislativos, entre ellos la ley integral contra la violencia, la ley de reparación para víctimas de femicidio - que a enero de 2026 registra 210 pensiones otorgadas a hijos e hijas de víctimas-, la ley que establece fuero laboral para sobrevivientes de femicidio frustrado, la Ley Antonia, y la denominada Ley "Papito Corazón", la cual ha permitido el pago de pensiones

mediante retención de fondos bancarios y de AFP. Asimismo, se destacó el programa "Chile Cuida", que reconoce el cuidado como un derecho y establece mecanismos de apoyo para personas cuidadoras.

En el ámbito regional, se releva la implementación de mesas de trabajo sectoriales orientadas a reducir brechas de género en áreas tradicionalmente masculinizadas y en sectores rurales, tales como mujer y minería, mujer y construcción, pesca artesanal, mujer indígena y la mesa de mujeres cuidadoras, que reúne a diez agrupaciones. Asimismo, se informa sobre la expansión del programa de prevención de SERNAM a nueve comunas, incorporando recientemente a Nancagua, junto con un aumento del 59% en las querellas presentadas durante el año 2025 en comparación con el año anterior.

En la instancia destaca, la realización de un reconocimiento a mujeres funcionarias del Gobierno Regional por su trayectoria y aporte institucional, entre ellas la Sra. Jacqueline Jorquera Reinoso, Consejera Regional y primera presidenta de la comisión; la Sra. Natalia Sánchez, por su rol como Administradora Regional; la Sra. Mónica Mancilla y la Sra. Verónica García Muñoz, por su labor en la División de Control e Inversión y años de servicios en el GORE; y la Sra. Gisela Andrea Aguirre Rosembaum, de la Unidad de Presupuesto.

Como conclusión, señala que la Comisión reafirma su compromiso con la promoción de la autonomía de las mujeres y el fortalecimiento de políticas de primera infancia, con énfasis en salud, cuidados y educación. Indica que la sesión finalizó a las 12:55 horas.

Finalmente, en su calidad de Presidenta de la Comisión, deja constancia de dos reflexiones personales. En primer lugar, manifiesta su preocupación por la decisión del Gobierno de Chile de retirar la candidatura de la expresidenta Michelle Bachelet a un cargo en la ONU, señalando que dicha postulación contaría con respaldo internacional de México y Brasil. Desde su perspectiva personal, califica esta situación como un "femicidio político", indicando que se trataría de una situación similar a la que, a su juicio, la exmandataria enfrentó durante su gobierno. Asimismo, lamenta profundamente este hecho, estableciendo una comparación con el caso de Gabriela Mistral, quien -según indica- recibió primero reconocimiento internacional mediante el Premio Nobel y posteriormente el reconocimiento a nivel nacional.

En segundo término, expresa su inquietud respecto de la ausencia de un pronunciamiento del Gobierno de Chile en el marco de la Organización de los Estados Americanos, en relación con la protección de los derechos del grupo LGBTQ+. En este sentido, enfatiza que, independiente de las distintas posturas existentes, se trata de un grupo cuyos derechos humanos deben ser debidamente resguardados.

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Lucía Muñoz, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien informa.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, señala que tiene que informar sobre dos reuniones de Comisión, la primera se realizó el día miércoles 11 de marzo, en la cual asistieron los Consejeros: Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alex Ramírez, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha y Rosa Zacconi. Asimismo, indica que participaron como invitados el Sr. Aldo Herrera, encargado de la Unidad de Medio Ambiente, y la Srta. Ignacia Yantén, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Señala que, en dicha instancia, se analizaron dos proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El primero corresponde al "Proyecto Inmobiliario Mirador San Fuentes de Machalí", cuyo plazo de respuesta vencía el 16 de marzo. Indica que este contempla un loteo de urbanización en un terreno de 10,4 hectáreas, ubicado en calle El Trébol, comuna de Machalí, considerando la habilitación de 125 lotes habitacionales junto con infraestructura urbana asociada, tales como pavimentación, redes sanitarias, electrificación, áreas verdes y cesión de terrenos para equipamiento municipal. Precisa que no contempla la construcción de viviendas en esta etapa y que se desarrollará en dos fases, con una duración estimada de 24 meses.

Agrega que, durante el análisis, se abordaron aspectos vinculados a su coherencia con instrumentos de planificación regional, tales como la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático y la Estrategia Regional de Innovación. Asimismo, se plantearon consideraciones del Gobierno Regional relativas al aumento del flujo vehicular, la capacidad de la infraestructura vial y la necesidad de medidas de

gestión de tránsito. En este contexto, el pronunciamiento del Gobierno Regional estima que el proyecto puede contribuir al desarrollo urbano del territorio; no obstante, considera necesario reforzar los antecedentes asociados al análisis de movilidad y capacidad de la infraestructura vial del sector, así como las medidas de gestión de tránsito que permitan mitigar los potenciales efectos derivados del aumento del flujo vehicular, previo a avanzar hacia un pronunciamiento definitivo.

El segundo proyecto analizado corresponde a la "Modificación de trazado y tensión de la línea eléctrica y subestación elevadora del proyecto Parque Fotovoltaico Andino Occidente 2", ubicado en la comuna de Marchigüe, con un plazo de respuesta al 19 de marzo. Indica que se trata de una modificación del sistema de evacuación eléctrica previamente aprobado, que contempla la instalación de una línea de transmisión de 33 kV, con tramos aéreos y soterrados, abarcando una superficie aproximada de 3,57 hectáreas. Señala que el inicio de construcción se proyecta para enero de 2027, con una vida útil estimada de 40 años.

Respecto de este proyecto, indica que se analizaron aspectos vinculados a la Estrategia Regional de Desarrollo, la gestión de residuos y el Plan Regional de Cambio Climático, así como consideraciones relativas a la densificación de infraestructura eléctrica, gestión de riesgos de incendios e impacto paisajístico. En este sentido, el pronunciamiento del Gobierno Regional reconoce la relevancia del proyecto para la matriz energética nacional; no obstante, considera indispensable reforzar los antecedentes relativos a gestión de incendios, impacto paisajístico acumulativo y coherencia territorial, previo a emitir un pronunciamiento definitivo respecto de su compatibilidad con el desarrollo armónico y equitativo del territorio regional.

Finalmente, el acuerdo de la Comisión fue el siguiente:

ACUERDO COMISION

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LOS PRONUNCIAMIENTOS PRESENTADOS POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO RESPUESTA AL SEA
PROYECTO INMOBILIARIO MIRADOR SANFUENTES	16/03/2026
MODIFICACIÓN DE TRAZADO Y TENSIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN ELEVADORA DEL PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO ANDINO OCCIDENTE II	19/03/2026

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación la propuesta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Esta se aprueba por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.949

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

Proyecto Inmobiliario Mirador Sanfuentes

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, instrumento que se encuentra desactualizado y sin vigencia. En la actualidad, la planificación del desarrollo regional se encuentra orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, la cual puede ser descargada desde el sitio web oficial del

Gobierno Regional de O'Higgins. En dicho portal también encontrarán un instructivo de apoyo que les permitirá orientar adecuadamente su análisis en relación con este instrumento vigente. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliario y Economía Circular 2024 – 2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Se considera que el análisis es adecuado.

Consideraciones del Gobierno Regional:

Aumento del flujo vehicular

Se estima necesario profundizar el análisis respecto del incremento de tránsito que podría derivarse del proyecto, considerando:

- Etapa de construcción.
- Etapa de operación del loteo.

En particular, resulta relevante evaluar la capacidad de las vías estructurantes del sector para absorber los nuevos flujos proyectados, especialmente aquellas que conectan con Carretera del Cobre.

Capacidad de la infraestructura vial

Se considera pertinente contar con antecedentes que permitan descartar que el incremento de tránsito genere:

- Mayores niveles de congestión vehicular.
- Aumento en los tiempos de desplazamiento.
- Condiciones de riesgo para peatones y otros usuarios de la vía.

Esto cobra especial relevancia considerando que el sector ya presenta una creciente presión sobre la movilidad debido al desarrollo urbano reciente.

Medidas de gestión de tránsito

Se estima necesario profundizar en las medidas que el titular podría implementar para mitigar los efectos del aumento de circulación vehicular, tales como:

- Mejoras de conectividad vial.
- Adecuaciones de accesos al proyecto.
- Medidas de seguridad vial.

Lo anterior con el objetivo de resguardar condiciones adecuadas de movilidad para las comunidades del entorno.

Efectos acumulativos del desarrollo urbano

Este Gobierno Regional estima pertinente que la evaluación incorpore una mirada territorial más amplia, considerando:

- La coexistencia de otros desarrollos inmobiliarios en el sector.

- La presión acumulativa sobre la infraestructura vial y los sistemas de transporte locales.

Pronunciamiento del Gobierno Regional:

Este Gobierno Regional estima que el proyecto puede contribuir al desarrollo urbano del territorio; no obstante, considera necesario reforzar los antecedentes asociados al análisis de movilidad y capacidad de la infraestructura vial del sector, así como las medidas de gestión de tránsito que permitan mitigar los potenciales efectos derivados del aumento del flujo vehicular, previo a avanzar hacia un pronunciamiento definitivo.

Modificación de Trazado y Tensión de la Línea Eléctrica y Subestación Elevadora del Proyecto Parque Fotovoltaico Andino Occidente II

Estrategia Regional de Desarrollo 2024 – 2036

El titular fundamenta su análisis en la Estrategia Regional de Desarrollo 2011–2020, instrumento que se encuentra desactualizado y sin vigencia. En la actualidad, la planificación del desarrollo regional se encuentra orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, la cual puede ser descargada desde el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins. En dicho portal también encontrarán un instructivo de apoyo que les permitirá orientar adecuadamente su análisis en relación con este instrumento vigente. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliario y Economía Circular 2024 – 2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Consideraciones del Gobierno Regional:

Densificación de infraestructura eléctrica

Se observa una creciente concentración de infraestructura eléctrica en el territorio rural de Marchigüe y la Provincia de Cardenal Caro, lo que hace necesario, considerando:

- Evaluar con mayor profundidad los efectos acumulativos de nuevas líneas eléctricas.
- Considerar su impacto en la estructura territorial y el paisaje rural.

Gestión del riesgo de incendios rurales

Se estima necesario reforzar el análisis relativo a incendios rurales, considerando:

- Condiciones regionales de sequía prolongada y altas temperaturas.
- Presencia de material vegetal combustible.

Se solicita profundizar antecedentes sobre:

- Monitoreo y mantenimiento de fajas de seguridad.

- Protocolos de prevención de ignición.
- Coordinación con autoridades de gestión de emergencias.

Impacto paisajístico

La comuna de Marchigüe presenta una identidad rural marcada por:

- Paisajes agrícolas abiertos.
- Baja presencia de infraestructura vertical.

La incorporación de nuevas estructuras en 220 kV, sumadas a otras existentes, podría generar:

- Alteraciones en la percepción del paisaje.
- Impactos en el valor visual, cultural y productivo del territorio.

Se considera necesario profundizar el análisis de impacto paisajístico acumulativo.

Efectos sinérgicos

Se estima pertinente complementar el análisis respecto de la coexistencia con otras instalaciones energéticas en la zona, particularmente en relación con:

- Paisaje.
- Fragmentación territorial.
- Percepción comunitaria.

Pronunciamiento del Gobierno Regional:

Este Gobierno Regional reconoce la relevancia del proyecto para la matriz energética nacional; no obstante, considera indispensable reforzar los antecedentes relativos a gestión de incendios, impacto paisajístico acumulativo y coherencia territorial, previo a emitir un pronunciamiento definitivo respecto de su compatibilidad con el desarrollo armónico y equitativo del territorio regional

El Sr. Consejero González, valora y agradece la postura adoptada por el Gobierno Regional frente a los proyectos sometidos a consideración, así como el trabajo del Consejo Regional en estas materias.

En particular, se refiere a la situación de la comuna de Marchigüe, señalando que, a su juicio, el territorio ha alcanzado un nivel de saturación en relación con la instalación de paneles solares y líneas de alta tensión. Indica que actualmente es posible observar, a lo largo de la Ruta 90, la instalación de torres de gran envergadura en sectores que -según su apreciación y la percepción de la comunidad- podrían tener un potencial productivo futuro, el cual se vería afectado por este tipo de intervenciones.

En este contexto, señala que esta situación refuerza la necesidad de avanzar con mayor celeridad en proyectos de agua que la comuna ha estado esperando por un tiempo prolongado.

Finalmente, reitera su reconocimiento al Gobierno Regional y a la Presidencia de la Comisión por su diligencia en traer estos temas, señalando que se continuará trabajando en esta línea, con el objetivo de evitar que la comuna de Marchigüe continúe concentrando este tipo de instalaciones.

Continuando con su informe, la Sra. Consejera Lucía Muñoz señala que, con fecha miércoles 18 de marzo, se desarrolló una sesión de comisión con la participación de prácticamente la totalidad de sus integrantes. Asimismo, indica que asistieron como invitados el Sr. Héctor Morales, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, y la Sra. Claudia Soto, profesional de dicha División.

Señala que la reunión contempló dos puntos principales: la presentación de avances de los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático en la región y el Diagnóstico Integral de Siete Humedales Rurales, junto con sus alternativas de protección y gestión.

Respecto del primer punto, indica que el Sr. Héctor Morales expuso sobre el proceso de elaboración de los planes comunales de cambio climático, destacando que se trata de instrumentos de planificación local enmarcados en la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, cuyo objetivo es enfrentar los desafíos derivados de este

fenómeno mediante acciones de mitigación y adaptación. Precisa que estos planes consideran medidas como el ahorro energético, el uso de energías limpias, la electrificación de procesos productivos y el desarrollo de infraestructura resiliente.

Asimismo, destaca que se logró avanzar en la elaboración de estos instrumentos en 29 comunas, sumándose a otras tres que ya contaban con ellos, alcanzando así la totalidad de las 33 comunas de la región con un plan de acción comunal de cambio climático, lo que permite establecer un estándar mínimo común en materia de preparación frente a esta problemática.

En este contexto, da lectura a los temas relevantes:

- En consideración de la importancia del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) se programará una próxima reunión de comisión a objeto que se exponga detalles de los alcances de este instrumento en el territorio de la Región de O'Higgins.
- Del mismo modo se programará reunión de comisión a objeto que se exponga el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero. Para dicha actividad se procederá a invitar a las municipalidades que componen este instrumento de planificación territorial.

En relación con el segundo punto, informa que la Sra. Claudia Soto presentó el diagnóstico integral de siete humedales rurales de la región, abordando los procesos de participación, análisis ambiental y planificación orientados a su conservación. Indica que se expusieron los objetivos de los talleres participativos, orientados a retroalimentar los componentes estratégicos de los planes de gestión de cada humedal, así como las dificultades propias del desarrollo de este tipo de iniciativas.

Agrega que se presentaron antecedentes técnicos relativos a la gestión del paisaje, conservación ambiental y planificación de infraestructura asociada, generándose posteriormente un espacio de consultas por parte de los miembros de la comisión, las cuales fueron respondidas por el Jefe de División.

Finalmente, señala que se establecieron dos temas relevantes que corresponden a los siguientes:

- Se solicita por parte del Sr. Consejero Manuel Morales, listado de las organizaciones que están ejecutando esta iniciativa, especialmente identificar la organización que ejecuta el estudio del área de la comuna de Las Cabras.
- Se solicita realizar una reunión conjuntamente con las organizaciones sociales y medioambientales que están relacionadas con los humedales en estudio u otros aspectos de protección de la flora y fauna de la Región de O'Higgins, a objeto que puedan presentar a los miembros de la comisión el desarrollado sus respectivos trabajos de protección del medioambiente.

El Sr. Consejero Bustamante, recuerda que la Región de O'Higgins fue la vanguardia nacional de lo que es Protección Ambiental. Tras el piloto en el sur, los tres primeros humedales urbanos de Chile corresponden en la Provincia de Cardenal Caro: Pretel, Cabecera y Vega Pupuya. Esto no fue obra de la burocracia, sino que del impulso de organizaciones particulares. Ellos entregaron una posta ganada con esfuerzo social, a las instituciones y hoy esa posta ha sido traspasada en este caso, a las autoridades locales que en principio deben recibir, que son los alcaldes de las comunas en este caso de Paredones, de Navidad y de Pichilemu, que tienen que seguir adelante con esta posta.

Lamentablemente hoy día hay un diagnóstico claro. En este caso, en Paredones, no se ha instalado una señalética en el humedal de Cabera, el abandono es físico y administrativo. En Navidad esto se usó como bandera de campaña, pero hoy el polígono se reduce día a día. Hay construcciones invasivas y se ha perdido la fauna y flora protegida en este caso y en Pichilemu, tras un año de gestión, la municipalidad insiste en una ordenanza general que es ilegal, contraviene la norma que exige reglamentos individuales por cada ecosistema.

En este contexto, es importante señalar que aquí los actores sociales tuvieron un rol relevante en esta materia y han sido un poco dejados de lado. Es necesario recobrar el énfasis de lo que corresponde a estos dirigentes que tienen el conocimiento territorial de lo que corresponde un tema tan importante como son los humedales.

Bajo este punto, se solicita precisamente que se pueda aclarar en el futuro, qué ha pasado con lo que corresponde al tema de lo que cada municipalidad se comprometió

a establecer... una ordenanza general. Bajo ese sentido, pide en este caso pase a la mesa, si es posible, establecer como una situación puntual, que se pida a las municipalidades requeridas, que han hecho por parte de nuestra ordenanza general, ordenanza que establezca precisamente el respeto a la humedad y en ese sentido también desea solamente abordar un fundamento general.

En este aspecto los humedales necesitan protección. Estos ya están declarados y las municipalidades hoy día los han abandonado.

El Sr. Consejero Rocha, destaca la relevancia del estudio de los siete humedales desarrollado en la región, valorando el enfoque adoptado en su ejecución. Señala que existen dos aspectos principales a considerar, indicando, en primer lugar, que no todas las comunas cuentan con las mismas capacidades para abordar estas materias, especialmente en el contexto actual de cambio climático.

En este sentido, resalta que la realización de este estudio, que ha involucrado a 29 de las 33 comunas de la región, contribuye a generar condiciones más equitativas, permitiendo nivelar las capacidades territoriales y fortalecer la planificación ambiental.

Asimismo, subraya que esta iniciativa no solo tiene un carácter planificador, sino que también reconoce el valor de los humedales como infraestructura natural, destacando su rol en la absorción y retención de agua, especialmente en períodos de sequía, así como su contribución al equilibrio de los ecosistemas, la regulación de la temperatura y la biodiversidad.

Agrega que una adecuada incorporación de estos elementos en la planificación territorial puede contribuir a enfrentar problemáticas relevantes, como la escasez hídrica, señalando que los humedales constituyen reservas naturales de agua fundamentales para la región.

Finalmente, felicita la decisión adoptada y el trabajo desarrollado por la unidad a cargo, encabezada por el Sr. Héctor Morales, haciendo extensivo este reconocimiento al equipo técnico que ha participado en el estudio de humedales a nivel regional.

El Sr. Consejero Arenas, señala que estima pertinente contextualizar los avances expuestos, destacando el liderazgo asumido por el Gobierno Regional en esta materia. Indica que, si bien la elaboración de los planes comunales de cambio climático corresponde originalmente a una responsabilidad de los municipios, el Gobierno Regional impulsó y apoyó su desarrollo, logrando avances en 29 comunas.

Asimismo, releva el estudio de humedales rurales, señalando que la normativa vigente aborda principalmente humedales urbanos, por lo que esta iniciativa constituye un aporte relevante al ampliar el análisis y la planificación hacia otros ecosistemas de la región.

En este sentido, destaca el rol del Gobierno Regional y del equipo técnico correspondiente, valorando también la conducción de la Comisión por parte de la Sra. Consejera Lucía Muñoz, así como la incorporación de diversos aspectos relevantes que permiten dar continuidad a este tipo de iniciativas.

Agrega que, conforme a la normativa, una de las funciones del Gobierno Regional no se limita a la aprobación de proyectos de infraestructura, sino que también contempla la realización de estudios, señalando que ambas iniciativas -planes comunales de cambio climático y diagnóstico de humedales- responden precisamente a este rol, destacando además su desarrollo con participación ciudadana.

Finalmente, señala que, frente a eventuales cuestionamientos en materia ambiental, el Gobierno Regional y el Consejo Regional respaldan un modelo de desarrollo para la Región de O'Higgins que avance de manera conjunta con la protección del medio ambiente.

COMISIÓN DE AGRICULTURA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Edgardo Vargas, Presidente de la Comisión de Agricultura, quien informa.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, informa que, con el día jueves 12 de marzo de 2026, a las 11:45 horas, en el sector Choapino de la comuna de Rengo, se reunió la Comisión de Agricultura del Consejo Regional. En la instancia participaron el vicepresidente de la comisión, Sr. Sebastián Rocha, junto a los Consejeros Gerardo

Contreras, Alejandro Díaz, Margarita Henríquez, Pedro Hernández, Juan Carlos Mackay, Lucía Muñoz, Alex Ramírez, Miguel Ángel Riveros y Jorge Vargas.

Señala que el único punto en tabla correspondió a la presentación de las líneas investigativas del Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura (CEAF), específicamente la línea de agronomía, a cargo del investigador Sr. Ismael Paso, y la línea de fisiología del estrés, presentada por la investigadora Sra. Paula Pimentel. Asimismo, participaron como invitados la Sra. Claudia Díaz, Directora del CEAF; el Sr. Mauricio Ortiz, subdirector del centro; el Sr. Claudio Olivares, profesional de la División de Fomento e Industria, además de investigadores y asistentes.

Indica que, con esta reunión, la Comisión dio término al proceso de revisión y análisis de las seis líneas investigativas del CEAF. Destaca que, pese a la complejidad técnica de las exposiciones, la instancia fue valorada tanto por los Consejeros como por los investigadores, en cuanto reflejó el interés del Consejo Regional por involucrarse en el trabajo desarrollado por el centro, particularmente en sus líneas de investigación.

Agrega que se determinó continuar con este seguimiento durante el año, programándose una próxima reunión en el mismo centro para el día 31 de marzo, con el objetivo de evaluar y conocer la rendición del convenio correspondiente a los últimos dos años.

Finalmente, señala como tema relevante se gestionará una reunión con la Universidad de O'Higgins, con el propósito de explorar posibles convenios, especialmente en relación con terrenos cercanos al CEAF que podrían resultar de interés para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con las condiciones y requerimientos del centro.

COMISIÓN PERSONAS MAYORES

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Deysi Navarro, Presidenta de la Comisión de Personas Mayores, quien informa.

La Sra. Consejera Deisy Navarro informa que, en dependencias del edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Malloa, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Personas Mayores del Consejo Regional, con la participación de los Consejeros Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, María Margarita Henríquez, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Alex Ramírez, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Jorge Vargas y Rosa Zacconi.

Señala que participaron como invitados el Sr. Óscar Muñoz, Arquitecto de la Fundación Las Rosas; el Sr. Luis Barra Villanueva, Alcalde de la comuna de Malloa; el Sr. Roberto Soto, Director de la Dirección de Arquitectura del MOP; el Sr. Efraín Contreras, Jorge Medina, Rodrigo Caballero, Rodrigo Herrera, Eduardo Castro y Cecilia Toledo concejales de la comuna y el Sr. Luis Peña, rector del Santuario San Judas Tadeo.

Indica que el objetivo de la reunión fue conocer el estado de avance del proyecto ELEAM de Malloa, iniciativa que surge a partir de experiencias previas observadas en otras comunas y que responde al aumento proyectado de la población adulta mayor en el territorio.

En este contexto, el Alcalde de la comuna expone que el proyecto constituye una iniciativa de alto impacto social, desarrollada en conjunto con Fundación Las Rosas, sobre un terreno donado por la parroquia San Judas Tadeo. Precisa que el ELEAM corresponde a una residencia destinada a personas mayores en situación de vulnerabilidad, que requieren estadía permanente o prolongada, proporcionando cuidados básicos, apoyo en actividades de la vida diaria, supervisión de salud, alimentación, alojamiento y espacios de integración.

Asimismo, se informa que estos establecimientos se encuentran regulados y fiscalizados por la Secretaría Regional Ministerial de Salud y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), en cuanto a estándares de infraestructura, personal y condiciones de atención.

Respecto del estado del proyecto, señala que este cuenta con su diseño de arquitectura y especialidades finalizado, permiso de edificación aprobado (N°12 de 2023), validación por parte de SENAMA, Ministerio de Desarrollo Social y Dirección de Arquitectura del MOP, además cuenta con RS. El terreno, de aproximadamente 8.400 m², ha sido entregado en comodato por la parroquia por 20 años al municipio, siendo administrado por Fundación Las Rosas, y contempla una capacidad para 117 residentes.

En cuanto al análisis de la comisión, se concluye que el proyecto constituye una respuesta concreta a la necesidad de atención integral para personas mayores de la comuna y de la región, abordando problemáticas de vulnerabilidad y abandono.

Se consigna además la intervención del Sr. Roberto Soto, quien destaca la adecuada coordinación entre la fundación, el municipio y los organismos técnicos, señalando que se trata de un proyecto con alta rentabilidad social, que cumple con los requisitos técnicos exigidos, quedando a la espera de su financiamiento.

Finalmente, da lectura al tema relevante de la reunión, el que señala:

TEMA RELEVANTE

El Sr. Consejero Sebastián Rocha, solicita oficial al Gobierno Regional con el objeto de que se pronuncie respecto de la factibilidad de financiamiento del proyecto y en qué condiciones éste podría concretarse, considerando que la iniciativa ya cuenta con RS.

El Sr. Consejero Contreras, inicia su intervención felicitando a la Sra. Consejera Deisy Navarro por la realización de la comisión, valorando la instancia y destacando la preocupación transversal existente en el Consejo Regional respecto de las personas mayores. Asimismo, releva la importancia de contar con proyectos de esta envergadura, especialmente en comunas de menor tamaño como Malloa, en beneficio de este grupo de la población.

No obstante, manifiesta su preocupación en relación con dos aspectos del proyecto. En primer término, hace referencia al alto costo de la inversión, señalando que esta asciende a aproximadamente M\$11.330.000, lo que implica un esfuerzo significativo de recursos por parte del Gobierno Regional.

En segundo lugar, precisa que, durante la Comisión, se abordó la naturaleza jurídica del terreno, aclarando que no se trataría de una donación, sino de un comodato por un período de 20 años. En este sentido, plantea su inquietud respecto de la pertinencia de realizar una inversión de dicha magnitud en un terreno cuya tenencia no es definitiva, considerando la incertidumbre sobre lo que podría ocurrir una vez finalizado el plazo del comodato.

Finalmente, señala que, a su juicio, sería más adecuado que el terreno fuese transferido en calidad de donación -ya sea a la municipalidad o a la fundación a cargo- con el fin de otorgar mayor certeza jurídica a la inversión, dejando constancia de esta preocupación ante el Consejo Regional.

Sr. Consejero Morales, manifestó que espera que, en futuras oportunidades, el secretario registre correctamente el orden de solicitud de la palabra, ya que, en esta ocasión, le correspondía intervenir en primer lugar. Respecto al punto, indica que no tiene nada más que agregar; ya que el Sr. Consejero Contreras ha expuesto los puntos principales.

El Sr. Consejero Hernández, se refiere a lo planteado por el Sr. Consejero Contreras, informando que sostuvo conversaciones con los sacerdotes, quienes previamente ya habían señalado que para este tipo de proyectos, los terrenos que se entregan bajo un plazo determinado operan en la práctica con renovación automática.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, indica que, al igual como lo indicó el Sr. Consejero Hernández, esta consulta fue realizada y el padre Luis fue claro al respecto. Es una situación habitual en este tipo de iniciativas, en las que la Iglesia Católica y las instituciones religiosas en general, resguardan las entidades beneficiarias, comenzando con comodatos y, posteriormente, consolidando condiciones de carácter permanente. En ese sentido, deseo dejar constancia de que se trata de un mecanismo de renovación automática. Finalmente, expresó su expectativa de que el proyecto pueda concretarse.

El Sr. Consejero González, valora la labor de la Comisión y, en particular, el liderazgo de la Sra. Consejera Deisy Navarro en materia de personas mayores, especialmente considerando la carencia de establecimientos de larga estadía en la región. Señaló que la falta de hogares para personas mayores constituye una realidad urgente que debe ser abordada.

En ese sentido, expresó su reconocimiento a la iniciativa de la Iglesia al donar o entregar en comodato, por un período de 20 años, los terrenos destinados a este tipo de proyectos. Asimismo, coincidió con lo señalado por el Sr. Consejero Hernández en cuanto a que estos instrumentos suelen contemplar mecanismos de renovación

automática, por lo que estimó poco probable que, transcurrido dicho plazo, un establecimiento de estas características deje de operar.

Finalmente, manifestó su valoración respecto del rol que está desempeñando la parroquia, a través del Obispado, al poner a disposición bienes de la Iglesia mediante la figura de comodato para el desarrollo de este tipo de iniciativas”.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señaló que existe plena voluntad e intención de aprobar este proyecto. No obstante, señala que actualmente se encuentra revisando, en términos generales, el momento en que se materializaría dicho compromiso, considerando el contexto presupuestario. Como es de conocimiento, este sería el tercer año consecutivo en que enfrentan rebajas presupuestarias. Durante los dos últimos años del gobierno anterior se registraron disminuciones importantes, y en el presente año ya se ha iniciado con una reducción del 3% en materia de seguridad, sumado a un 3% adicional, sin tener certeza respecto de eventuales nuevos ajustes.

En función de lo anterior, es necesario realizar una adecuada planificación respecto de los compromisos financieros que se asumirán. Existen diversos proyectos que ya cuentan con aprobación, los cuales tendrán prioridad en la asignación de recursos. En ese sentido, aprobar nuevas iniciativas sin asegurar financiamiento podría generar dificultades posteriores para cumplir con los pagos, lo cual sería una conducta irresponsable. Por ello, se actuará con la debida prudencia, manteniendo, sin embargo, el compromiso de someter este proyecto para su aprobación durante el presente año.

La idea es que, independientemente de las consultas que los Consejeros estimen pertinentes, el proyecto pueda ser sometido a votación del Consejo Regional, procurando que las primeras facturas se generen en enero del año 2027, con cargo al presupuesto correspondiente a dicho año. Para ello, será necesario aprobar la iniciativa con la debida anticipación, a fin de cumplir con los procesos administrativos, tales como licitaciones y otros trámites asociados.

Asimismo, y en relación con la inquietud planteada por el Sr. Consejero Contreras, indicó que el Consejo cuenta con las facultades para solicitar antecedentes adicionales o establecer condiciones, tal como se realizó en el caso de Puente Negro, existiendo los tiempos necesarios para ello en caso de estimarse pertinente.

Agregó que, si bien se trata de una inversión de gran magnitud, esta responde al estándar de calidad que se ha buscado impulsar en otras iniciativas relevantes, como la escuela de Bucalemu, el Instituto Teletón o el CESFAN de Requínoa, destacando que las personas mayores merecen infraestructura de alto nivel. En consecuencia, precisó que no se cuestiona el monto de la inversión, sino el momento en que esta debe ejecutarse, en resguardo de la responsabilidad fiscal.

Por otra parte, indicó que la situación presupuestaria no constituye una crítica política, señalando que las rebajas han sido una constante en los últimos años, acumulando actualmente una disminución cercana al 6%, sin incrementos presupuestarios. En este contexto, informó que se encuentra en discusión la propuesta del Gobierno de traspasar a los Gobiernos Regionales la responsabilidad de financiar subsidios al transporte público, respecto de lo cual manifestó su desacuerdo, argumentando que no existen los recursos disponibles ni las capacidades técnicas para asumir dicha función.

Señaló que esta postura fue planteada en el marco de una reunión con la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile, y posteriormente expuesta al Presidente de la República y al Ministro de Hacienda, reiterando que dicha responsabilidad debe permanecer en el Ministerio de Transportes, especialmente en lo relativo a zonas intermedias. Indicó que asumir esta función podría generar riesgos administrativos y observaciones por parte de la Contraloría, en caso de incumplimientos en los servicios subsidiados, debido a la falta de capacidades para fiscalizar adecuadamente dichos contratos.

Finalmente, reiteró que existe disposición para financiar el proyecto en cuestión, precisando que el análisis se centra en definir el momento adecuado para su ejecución, proyectando que el inicio de las obras no ocurra a fines del año, sino que las primeras facturas puedan registrarse entre enero y febrero del año 2027.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, agradeció la intervención del Sr. Gobernador Regional, manifestando su satisfacción por lo expuesto, destacando que la temática de las personas mayores constituye un desafío relevante, considerando que es una realidad que involucra a toda la población y que requiere ser abordada con dignidad.

En relación con el plazo de 20 años del comodato, indicó que durante la comisión se consultó la razón de dicha duración, señalándose que esta definición obedecería a

una indicación del Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, precisó que uno de los sacerdotes habría señalado que inicialmente propuso un plazo de 99 años, conforme a lo que se le habría solicitado, sin embargo, desde MIDESO se habría instruido mantener el plazo en 20 años.

A partir de lo anterior, planteó la necesidad de sostener, con carácter urgente, una reunión con MIDESO, a fin de esclarecer los criterios utilizados para la definición de dichos plazos. Asimismo, indicó que, si bien los 20 años podrían constituir un mínimo, no debiese existir inconveniente en establecer plazos mayores, especialmente considerando que se trata de recursos relevantes y necesarios para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mauricio Valderrama, Presidente de la Comisión de Cultura, quien informa.

El Sr. Consejero Valderrama, indicó que la Comisión de Cultura se llevó a cabo con fecha 18 de marzo, contando con la participación de 13 Consejeros Regionales. Informa que la reunión tuvo por objeto analizar la situación de los teatros municipales de la región, oportunidad en la cual se recibió la exposición del Sr. Matías Orellana, quien abordó el marco normativo aplicable, los criterios de financiamiento, el estado de ejecución presupuestaria y los principales resultados de los procesos de fiscalización.

Asimismo, informó que durante la comisión se expuso sobre la gestión de estos recintos, los cuales se rigen por la Ley de Presupuestos año 2026 y por un instructivo técnico que establece, entre otras exigencias, una contraparte municipal del 10% y la realización de actividades culturales gratuitas. Destacó, además, una mejora administrativa implementada para el año 2026, que ha permitido asegurar la continuidad operativa desde el mes de enero, evitando problemas históricos asociados a retrasos en la asignación de recursos.

En materia financiera, señaló que actualmente existen nueve teatros bajo este esquema, cada uno con un presupuesto anual de \$30 millones, encontrándose en ejecución las primeras transferencias, mientras que los montos restantes están sujetos a los procesos de rendición correspondientes.

Indicó que, durante la sesión, los Consejeros Regionales centraron sus intervenciones en materias de fiscalización y uso de los recursos, solicitando antecedentes respecto de irregularidades detectadas en las comunas de San Francisco de Mostazal y Graneros. Al respecto, se informó que en el primer caso se aplicaron sanciones administrativas con reintegro de fondos, mientras que en el caso de la comuna de Graneros, los antecedentes fueron derivados al Ministerio Público.

Adicionalmente, señaló que se plantearon diversas inquietudes relativas a la visibilidad institucional del Gobierno Regional, particularmente en lo referido a la correcta identificación del personal contratado; a la definición de criterios en materia de infraestructura cultural; y a la posibilidad de incrementar el presupuesto, lo cual fue descartado en el corto plazo debido al contexto de ajuste fiscal.

Finalmente, informó que se acordó abordar situaciones particulares en sesiones específicas, definiéndose la realización de dos comisiones en terreno, una en la comuna de Rengo y otra en la comuna de Rancagua, con el objeto de conocer directamente la situación de ambos teatros y sus respectivas particularidades.

Concluyó señalando que la reunión fue productiva, permitiendo despejar dudas, profundizar en el conocimiento de las situaciones específicas de las comunas de Mostazal y Graneros en materia de rendiciones, y conocer el estado actual de los nueve teatros municipales financiados en la región.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, quien informa.

El Sr. Consejero Ramírez, informó que tiene dos minutas que informar al pleno. La primera corresponde a la Comisión realizada el jueves 19 de marzo, en la cual participaron los Consejeros Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Lucía Muñoz, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha, Edgardo Vargas,

Jorge Vargas y Rosa Zacconi. Señala que el objetivo de dicha comisión era conocer el informe sobre la política jurídica o legal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), en relación con la entrega o uso de terrenos por parte de particulares en la franja correspondiente al antiguo tendido de la línea férrea del ramal San Fernando-Pichilemu.

Indicó que, lamentablemente, la comisión debió ser abierta y posteriormente cerrada sin desarrollo de la exposición, debido a que el expositor invitado, Sr. Alex Farfán, Gerente de Comunicaciones y Comunidades de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sufrió un inconveniente en su traslado, lo que le obligó a regresar a su domicilio. No obstante, precisó que el expositor manifestó su compromiso de reunirse con el Consejo Regional, quedando reprogramada la Comisión para el día 1 de abril, señaló que esta información corresponde a la primera minuta.

Respecto de la segunda minuta, indica que esta corresponde a la Comisión realizada el día lunes 23 de marzo, la cual contó con la asistencia de los Consejeros Germán Arenas, Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, Pedro Hernández, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Macaya, Manuel Morales, Deysi Navarro, Miguel Ángel Rivero, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas, Jorge Vargas y Rosa Zacconi.

Indicó que, en calidad de invitados, participaron el Sr. Francisco Tornería, encargado de la Sección de Infraestructura del Departamento Técnico del SERVIU; el Sr. Juan Carlos Abud, alcalde de la comuna de Machalí; la Sra. María José Alruiz, Directora de Planificación de la Municipalidad de Machalí y el Sr. Luis Fuentes, Jefe de la División de Presupuesto del Gobierno Regional. Asimismo, señaló que también estuvieron presentes representantes de las empresas CGE y EESBIO.

Precisó que el único punto en tabla era conocer el estado de avance del proyecto de mejoramiento de la interconexión vial del eje Avenida Sanchina ex Monseñor Escrivá de Balaguer con Avenida República, en la comuna de Machalí.

Señaló que se trató de una Comisión en la cual surgieron diversas inquietudes, las que fueron debidamente aclaradas y discutidas durante la reunión. Finalmente, indicó que se adoptaron dos acuerdos, de los cuales procedió a dar lectura a continuación.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAR AL GOBIERNO REGIONAL LIDERAR LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE CARÁCTER TÉCNICO-POLÍTICO, INTEGRADA POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO, COMO: SERVIU, GOBIERNO REGIONAL, CONSEJO REGIONAL -REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA-, EL MUNICIPIO RESPECTIVO, ESSBIO Y CGE. DICHA INSTANCIA TENDRÁ POR FINALIDAD COORDINAR ACCIONES, DESTRABAR NUDOS CRÍTICOS EXISTENTES Y DEFINIR UNA HOJA DE RUTA QUE PERMITA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo informado por la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas. Este es aprobado por mayoría.

ACUERDO N°7.950

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL GOBIERNO REGIONAL LIDERAR LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE CARÁCTER TÉCNICO-POLÍTICO, INTEGRADA POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO, "MEJORAMIENTO INTERCONEXION VIAL EJE MONSEÑOR ESCRIVA DE BALAGUER-REPUBLICA DE CHILE, COMO: SERVIU, GOBIERNO REGIONAL, CONSEJO REGIONAL -REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EL MUNICIPIO RESPECTIVO, ESSBIO Y CGE.

INSTANCIA QUE TENDRÁ LA FINALIDAD DE COORDINAR ACCIONES, PARA DESTRABAR LOS NUDOS CRÍTICOS EXISTENTES Y DEFINIR UNA HOJA DE RUTA QUE PERMITA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

El Sr. Consejero Contreras, indica que se abstuvo en la votación ya que no pudo participar en la comisión respectiva, señalando que no cuenta con los antecedentes necesarios para emitir un pronunciamiento fundado, ya sea a favor o en contra del acuerdo.

El Sr. Consejero Ramírez, continuó indicando que el segundo acuerdo adoptado surge principalmente con la finalidad de avanzar en la aclaración de diversas materias, procurando que los Consejeros Regionales tomen conocimiento directo y oportuno de los avances del proyecto, evitando informarse por fuentes externas.

Asimismo, precisó que esta medida se enmarca en las situaciones recientemente abordadas en la Comisión Social, particularmente en el caso de Puente Negro, razón por la cual se busca prevenir escenarios similares. En ese sentido, destacó la importancia de que los Consejeros puedan acceder a información de primera fuente respecto de esta iniciativa, fortaleciendo así el conocimiento y seguimiento del proyecto por parte del Consejo Regional.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, OFICIAR A LAS AUTORIDADES PERTINENTES -ESPECÍFICAMENTE AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y A LA FUTURA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVIU- PARA SOLICITAR UN PRONUNCIAMIENTO OFICIAL Y DEFINITIVO SOBRE EL ESTADO ADMINISTRATIVO Y EL FUTURO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL EJE MONSEÑOR ESCRIVÁ DE BALAGUER (SANCHINA)- REPÚBLICA- MACHALÍ.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo propuesto por la Comisión. Este se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°7.951

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA DE OFICIAR A LAS AUTORIDADES PERTINENTES - ESPECÍFICAMENTE AL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y A LA FUTURA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVIU- PARA SOLICITAR UN PRONUNCIAMIENTO OFICIAL Y DEFINITIVO SOBRE EL ESTADO ADMINISTRATIVO ACTUAL Y EL FUTURO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL EJE MONSEÑOR ESCRIVÁ DE BALAGUER (SANCHINA)- REPÚBLICA- MACHALÍ.

El Sr. Consejero Morales, señala que ya había expuesto en la Comisión de Seguridad Pública su preocupación respecto de evitar que la situación del proyecto en análisis se asemeje a lo ocurrido con el proyecto de casetas sanitarias.

Indicó que, durante la comisión, formuló una consulta específica que no obtuvo respuesta, advirtiendo falta de claridad por parte de los presentes. En este contexto, planteó la necesidad de determinar quién asumirá la responsabilidad en la protección de los recursos públicos, considerando que el proyecto presenta retrasos que han derivado en la eventual resciliación del contrato. Señaló que dichos atrasos obedecen a causas y eventuales responsables que deben ser identificados, consultando si esta tarea recaerá en el Gobierno Regional, el MINVU o el municipio respectivo, enfatizando la importancia de establecer responsabilidades y procurar la restitución de los recursos comprometidos.

Asimismo, destacó que el proyecto involucra una inversión aproximada de M\$6.000.000, de los cuales M\$2.000 millones corresponden a recursos del Gobierno Regional, advirtiendo que la iniciativa se encuentra en riesgo de paralización. En razón de lo anterior, instó a que la situación sea revisada por los equipos jurídicos

correspondientes o por las instancias municipales, solicitando al Presidente intervenir para destrabar el conflicto existente.

Por otra parte, señaló que, conforme a lo expuesto en la Comisión, el principal obstáculo del proyecto se vincularía a la misma problemática identificada anteriormente en otros sectores, como Machalí y Nogales. En este sentido, recordó que el Gobernador había señalado con anterioridad la intención de reunirse con representantes de la empresa sanitaria, consultando si dicha reunión se llevó a cabo o si existe una minuta al respecto.

Finalmente, advirtió que, de concretarse la resciliación del contrato, el proyecto podría sufrir retrasos de varios años, generando un mayor costo fiscal en comparación con el presupuesto original, indicando que una situación similar se estaría registrando actualmente en la comuna de Machalí.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respondió señalando en relación con la inquietud planteada, que la responsabilidad recae en la autoridad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU. En este sentido, expresó que se espera que tanto el Sr. Seremi como el Director del SERVIU asuman la responsabilidad política correspondiente respecto de la situación expuesta.

El Sr. Consejero Ramírez, en respuesta a lo planteado por el Sr. Consejero Morales, señala que efectivamente el acuerdo número dos adoptado por la comisión y aprobado por la mayoría de sus integrantes, se fundamenta en la necesidad de contar con mayor claridad respecto de las acciones que se adoptarán a nivel central, considerando el retraso crítico de un 31,4% que presenta actualmente la ejecución de la obra.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, agrega que, adicionalmente, desea precisar que mantiene dudas respecto de la continuidad en el financiamiento de este tipo de proyectos, los cuales corresponden al ámbito del SERVIU y del MOP. Señaló que situaciones similares se han presentado anteriormente, como en el caso de la Carretera del Cobre, donde proyectos de carácter sectorial han sido financiados con recursos del Gobierno Regional con el objetivo de acelerar su ejecución.

Sin embargo, indicó que el escenario actual ha cambiado, ya que, a diferencia de años anteriores, hoy se cuenta con una cartera suficiente de proyectos con RS, lo que permite priorizar iniciativas propias sin necesidad de destinar recursos a proyectos sectoriales que, a su juicio, generan compromisos prolongados en el tiempo y trasladan responsabilidades al Gobierno Regional.

En este sentido, expresó su postura personal de no continuar financiando proyectos de carácter sectorial que impliquen asumir responsabilidades que corresponden a otros servicios o ministerios. Agregó que, según información pública, la segunda etapa de la Carretera del Cobre habría sido adjudicada sin requerir financiamiento del Gobierno Regional, lo que demostraría que los ministerios cuentan con la capacidad de ejecutar dichas inversiones con recursos propios.

Finalmente, señaló que es necesario evitar asumir problemáticas adicionales que no corresponden al ámbito del Gobierno Regional.

COMISIÓN DE SALUD

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la presidenta de la Comisión de Salud, Consejera Sra. Rosa Zacconi, quien informa.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, informa que corresponde informar la minuta de la comisión realizada el jueves 19 de marzo, la cual contó con la asistencia de 13 Consejeros Regionales. Indicó que participaron como invitados la Directora del Servicio de Salud, junto a su equipo de trabajo completo, incluyendo a los directores de Atención Primaria y de Finanzas. Asimismo, estuvieron presentes la Directora del CESFAM Poniente y la Jefa de Salud de San Fernando. Precisó que, desde la comuna de Requínoa, se presentó excusa de manera telefónica, debido a que el Sr. Alcalde se encontraba participando en sesión de Concejo Municipal en ese momento.

Señaló que el objetivo de la comisión fue analizar el estado de avance de los proyectos de infraestructura en centros de salud, con énfasis en las comunas de Requínoa y San Fernando. Indicó que se trata de iniciativas que llevan un tiempo prolongado en desarrollo y que, según lo expuesto, han enfrentado dificultades

asociadas a procesos administrativos de compra tanto del Servicio de Salud como de las municipalidades.

En este contexto, informó que existe un compromiso por parte del Servicio de Salud y de la Municipalidad de San Fernando de regularizar dichas situaciones al día 15 de abril, lo que implicará un seguimiento por parte de la comisión en ambos casos.

Agregó que, durante la reunión, también se abordaron otras materias, incluyendo la revisión de registros audiovisuales vinculados a proyectos hospitalarios en las comunas de Rengo, Pichilemu y San Vicente, lo que extendió la duración de la comisión. En razón de ello, agradeció al Sr. consejero Gerardo Contreras, quien manifestó su disposición a suspender la Comisión de Deportes programada para el jueves 26, con el objeto de dar continuidad al análisis de los temas de salud, destacando que dicha decisión refleja el interés transversal en esta materia.

Indicó que, en ese contexto, se acordó de manera unánime realizar una nueva sesión de la Comisión de Salud el día jueves siguiente, en horario de 09:30 a 11:30 horas, con el propósito de analizar en detalle el convenio de programación. Preciso que la sesión se dividirá en dos bloques, el primero, a las 09:30 horas, abordará el sector Cachapoal; y el segundo, a las 11:30 horas, considerará los sectores de Colchagua y Cardenal Caro, con el objeto de revisar cada uno de sus componentes. Asimismo, señaló que se planteó un tema relevante por parte de la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, quien recordó que, junto al Sr. Consejero Gerardo Contreras, han sostenido históricamente que el CESFAM Poniente de San Fernando forma parte del convenio de programación. En este sentido, manifestó su preocupación ante la falta de respuesta a oficios mediante los cuales se ha solicitado clarificar dicha situación, solicitándose remitir copia de dichos documentos para efectos de seguimiento.

De igual forma, se cuestionó la escasa visibilización del Consejo Regional y del Gobierno Regional en la señalética de proyectos financiados, lo que dificultaría el reconocimiento de estas instituciones como entidades aportantes.

Finalmente, da lectura a los acuerdos adoptados en la Comisión, los que se señalan a continuación.

ACUERDO COMISION:

LA COMISIÓN DE SALUD DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, OFICIAR AL SR. GOBERNADOR REGIONAL A FIN DE QUE REMITA A LOS CONSEJEROS LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA RELATIVA AL ESTADO ACTUAL Y VIGENCIA DEL CONVENIO, CON EL OBJETO DE FACILITAR SU COMPRENSIÓN, ESPECIALMENTE PARA LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°7.952

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE SALUD, EN EL SENTIDO DE CONVOCAR A UNA SESION EXCLUSIVA PARA REVISION DEL CONVENIO DE PROGRAMACION DE SALUD, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026, A LAS 9,30, HORAS Y LAS 11,30 HORAS AM, SOLICITANDO QUE PARA DICHA INSTANCIA PODER CONTAR CON LA PRESENCIA DE LOS EQUIPOS TECNICOS DEL SERVICIO DE SALUD, ASI COMO DE LAS DIVISIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, finaliza su cuenta, informando que la comisión realizada en la presente jornada será expuesta en el próximo pleno, atendido que se trató de una sesión extensa iniciada a las 09:30 horas. Indicó que, en dicha instancia, la Directora del Servicio de Salud y la Directora del Hospital Regional de Rancagua realizaron una exposición detallada, transparente y profunda respecto de la situación actual del Hospital Franco Ravera Zunino.

Asimismo, expresó su agradecimiento a los Consejeros Regionales por el alto nivel de interés demostrado durante la reunión, dejando constancia de que se encuentran a la espera de las respuestas que serán entregadas en la sesión siguiente de la comisión, programada para el día siguiente.

El Sr. Consejero Contreras, se refiere a la comisión informada por la Sra. Consejera Rosa Zacconi, señalando que desea reiterar una inquietud planteada con anterioridad. Indicó que, desde la visita realizada al CESFAM Poniente de San Fernando, formuló una consulta junto a la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, en la cual manifestaron su preocupación respecto de antecedentes que, a la fecha, no han sido respondidos por ninguna de las partes.

Precisó que dicha inquietud dice relación con el convenio de programación suscrito con fecha 6 de septiembre de 2018, el cual según indicó tendría una vigencia de ocho años, proyectando su término para septiembre del año 2026. En este sentido, señaló que solicitó un pronunciamiento formal por parte de las unidades jurídicas del Gobierno Regional y del Servicio de Salud O'Higgins, con el objeto de clarificar la situación del convenio, especialmente considerando que existen proyectos aún no ejecutados, pese a que los recursos se encontrarían comprometidos en dicho instrumento. En ese sentido, consulta respecto de las medidas que se adoptarán al término del convenio, tales como una eventual prórroga, la suscripción de un nuevo convenio u otra alternativa, considerando que el monto involucrado asciende a aproximadamente \$320.000 millones, en el cual el Gobierno Regional es parte.

Finalmente, manifestó su preocupación por la falta de respuesta a esta materia, señalando que han transcurrido tres sesiones plenarias sin recibir información al respecto, por lo que solicitó se entregue una respuesta a la brevedad.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respondió señalando que se procederá a entregar la respuesta solicitada. No obstante, precisó que, en su opinión, los convenios y sus respectivas aprobaciones son cumplidos principalmente por el Gobierno Regional y el Consejo Regional, mientras que, en lo que respecta a los compromisos del sector, estos no siempre se ejecutan en los términos acordados.

En este sentido, señaló que los convenios de programación implican compromisos de ambas partes; sin embargo, manifestó que el nivel de cumplimiento por parte de los organismos sectoriales no ha sido el esperado. Por lo anterior, expresó que, desde su perspectiva, resulta más adecuado avanzar mediante la aprobación de proyectos de manera individual, en lugar de planificar a través de instrumentos que posteriormente no se cumplen y que terminan obligando al Gobierno Regional a asumir la mayor parte de la inversión sin la debida contraparte sectorial.

Finalmente, reiteró que se abordará la inquietud planteada por el Consejero, procediendo a entregar la información correspondiente.

COMISION DE REGIMEN INTERNO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pedro Hernández, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Hernández, informa respecto de la Comisión de Régimen Interno, realizada el día lunes 23 del presente mes, la cual fue presidida por quien habla. Señaló que participaron los Consejeros Germán Arenas, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, Margarita Enríquez, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Miguel Ángel Rivero, Sebastián Rocha, Claudio Schmincke, Edgardo Vargas, Jorge Vargas, Rosa Zacconi y el Sr. Jorge San Martín, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

Indicó que el primer punto en tabla correspondió al Análisis y definición de los parámetros a considerar en la auditoría externa del Gobierno Regional. En este contexto, informó que se adoptó el Acuerdo N°1, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, DISPONER LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2025.

DICHA AUDITORÍA DEBERÁ CONSIDERAR, CON ESPECIAL ÉNFASIS, LOS SIGUIENTES SEIS EJES: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CONTRATACIÓN Y LICITACIONES, CONTROL INTERNO Y PROBIDAD, GESTIÓN DE PERSONAL Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

ASIMISMO, SE ACUERDA REMITIR ESTOS ANTECEDENTES A LA JEFA DE CONTROL INTERNO, A FIN DE QUE PUEDA RETROALIMENTAR A LOS CONSEJEROS EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN.

En cuanto a los temas relevantes abordados, son los siguientes:

TEMAS RELEVANTES:

- La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, solicita invitar a la próxima reunión de Comisión, a la Jefa de la Unidad de Control, al Encargado de la Unidad de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional y al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional. Con el propósito de unificar criterios legales y asegurar la disponibilidad presupuestaria indispensable para la licitación de la auditoría externa.
- A solicitud del Sr. Consejero Arenas, la Comisión retomara la práctica de que el Gobierno Regional informe trimestralmente sobre todas las asignaciones directas y proyectos ejecutados.

Por otra parte, informó que, a solicitud de la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, se abordó una problemática urgente relacionada con la pérdida de números telefónicos institucionales de los consejeros, situación originada por deudas pendientes y desórdenes administrativos derivados de un cambio en la adjudicación de la licitación del servicio de telecomunicaciones. En razón de lo anterior, la Comisión determinó dar tratamiento prioritario a esta materia.

En este contexto, se dispuso la realización de una reunión extraordinaria, convocando a los responsables administrativos y a representantes de la empresa proveedora del servicio telefónico, con el objeto de analizar la situación. Posteriormente, y atendida la urgencia del caso, se resolvió adelantar dicha instancia, fijándose finalmente para el jueves 26 de marzo, a las 15:30 horas.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera aclaró, en relación con lo indicado respecto del desorden administrativo, dicha referencia fue realizada en relación con la empresa Movistar, solicitando que ello quede expresamente consignado en acta, a fin de evitar interpretaciones erróneas que pudiesen dar a entender que la responsabilidad recae en el propio Consejo Regional. En este sentido, enfatizó la importancia de precisar este punto para efectos de claridad.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Régimen Interno. Este se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7.953

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE RÉGIMEN INTERNO, DISPONER LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021-2025.

DICHA AUDITORÍA DEBERÁ CONSIDERAR, CON ESPECIAL ÉNFASIS, LOS SIGUIENTES SEIS EJES: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CONTRATACIÓN Y LICITACIONES, CONTROL INTERNO Y PROBIDAD, GESTIÓN DE PERSONAL Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. ASIMISMO, SE ACUERDA REMITIR ESTOS ANTECEDENTES A LA JEFA DE CONTROL INTERNO, A FIN DE QUE PUEDA RETRO-ALIMENTAR A LOS CONSEJEROS EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en el marco de la Cuenta del Presidente, señaló que existe una situación que desea poner en conocimiento del

pleno, relativa a que la Ilustre Municipalidad de Rancagua habría retirado los logos del Gobierno Regional y del Consejo Regional de las camionetas destinadas a seguridad ciudadana. En este contexto, solicita a la Sra. Administradora Regional, Natalia Sánchez, que exponga los antecedentes del caso.

La Sra. Administradora Regional Natalia Sánchez, indicó que esta situación fue conocida a partir de una fotografía recibida, en la cual se observaban camionetas de seguridad pública sin los logos del Gobierno Regional ni del Consejo Regional, presentando únicamente un diseño en tonos blanco y azul.

Señaló que, a partir de estos antecedentes, procedió a remitir un correo electrónico formal al Administrador Municipal de Rancagua, con el objeto de consultar si efectivamente se trataba de vehículos financiados con recursos del Gobierno Regional, adjuntando la imagen respectiva. Preciso que, en dicho correo, planteó la inquietud en términos formales, considerando que se trata de una materia que ha sido abordada previamente en el Consejo, particularmente en lo referido al uso y permanencia de la imagen institucional en iniciativas financiadas con recursos públicos.

Indicó que la respuesta recibida por parte del Administrador Municipal, Sr. Pedro Pablo Miranda, señala que la Municipalidad de Rancagua contrató un servicio de "branding" para la totalidad de la flota vehicular utilizada por la Dirección de Seguridad Pública, incluyendo aquellas camionetas financiadas con recursos del FNDR. Asimismo, se indica que el nuevo diseño contempla la incorporación del logo del Gobierno Regional, del Consejo Regional y una leyenda que da cuenta del financiamiento mediante el FNDR. No obstante, manifiesta que, si bien se informa la futura incorporación de dichos elementos, esta decisión no fue previamente consultada ni visada por el Gobierno Regional, particularmente en aspectos como el diseño, tamaño y formato de los logos institucionales. En este sentido, enfatizó que, en todas las iniciativas financiadas por el Gobierno Regional, se busca resguardar la visibilidad institucional mediante la incorporación de la imagen corporativa correspondiente.

Asimismo, señaló que la implementación de estos elementos forma parte de los costos considerados en los proyectos financiados, por lo que resulta preocupante que estos sean modificados o eliminados con posterioridad, sin coordinación institucional, lo que podría implicar un uso ineficiente de los recursos públicos.

Finalmente, indicó que esta situación debe ser abordada en profundidad, proponiendo que sea tratada en una próxima sesión de la Comisión de Régimen Interno, a fin de establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento y permanencia de la identificación institucional en los proyectos financiados por el Gobierno Regional, evitando así la generación de precedentes que puedan afectar futuras iniciativas.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, agradeció la información entregada, señalando que esta materia debe ser abordada de manera integral, considerando tanto el financiamiento de las iniciativas como la debida visibilización del Gobierno Regional y del Consejo Regional.

En este sentido, manifestó que el cumplimiento de estas condiciones debe ser considerado como parte de las reglas asociadas al financiamiento de proyectos, indicando que aquellas entidades que no estén dispuestas a acatar dichas exigencias deberán ser evaluadas en consecuencia para efectos de futuros apoyos.

El Sr. Consejero Morales, a modo de consulta dirigida a la Sra. Administradora Regional, en relación con los convenios suscritos, señalando que, si bien en estos se establece la obligación de incorporar los logos del Gobierno Regional, consulta si existe alguna cláusula que contemple sanciones o penalidades en caso de incumplimiento por parte de los municipios o servicios.

Asimismo, hizo presente una situación adicional, señalando que recientemente se habría obstaculizado el acceso en las dependencias, indicando que una persona tuvo dificultades para salir del lugar, lo que a su juicio constituye una falta de respeto por parte de la Municipalidad de Rancagua hacia el Gobierno Regional y el Consejo Regional.

Finalmente, manifestó su preocupación por la reiteración de este tipo de situaciones, estimando que estas han sobrepasado los límites, y planteó la necesidad de que el Consejo Regional y el Gobierno Regional adopten una postura frente a estos hechos.

El Sr. Consejero Bustamante, manifestó que, en concordancia con lo expuesto previamente, se estaría frente a un eventual incumplimiento contractual. En este sentido, indicó que, desde el punto de vista jurídico, correspondería ejercer las acciones legales pertinentes con el objeto de exigir el cumplimiento de lo pactado.

Asimismo, precisó que dichas acciones permitirían restablecer el imperio del derecho, asegurando que se dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en el respectivo convenio. Finalmente, reiteró que corresponde adoptar las medidas legales necesarias en esta materia.

El Sr. Consejero Contreras, señaló que lamenta la situación ocurrida con la Municipalidad de Rancagua, indicando que, a su juicio, se trata de una práctica que se estaría replicando en distintas comunas.

En este sentido, mencionó que con anterioridad había expuesto un caso en la comuna de Rancagua, donde, según indicó las placas correspondientes a proyectos FRIL, que incluían la identificación de las autoridades y del financiamiento, habrían sido retiradas a pocos meses de su inauguración, citando como ejemplo una intervención en un cementerio. Agregó que situaciones similares se estarían presentando en otros territorios, donde dichas placas son instaladas para efectos de inauguración y posteriormente retiradas, generando la percepción de que las obras corresponden exclusivamente a iniciativas municipales.

En ese sentido, coincidió con lo planteado por otros Consejeros respecto de la necesidad de abordar esta materia en profundidad, señalando que los convenios asociados a la ejecución de proyectos debiesen contemplar cláusulas claras de incumplimiento y eventuales sanciones. Indicó que, si bien no tiene certeza respecto de la existencia de dichas disposiciones, estima que debiesen estar consideradas.

Finalmente, planteó la necesidad de revisar y eventualmente fortalecer el marco jurídico aplicable, con el objeto de establecer medidas ejemplificadoras para aquellos casos en que no se respete ni visibilice adecuadamente el aporte y la inversión del Gobierno Regional, concluyendo que esta es una materia que debe ser analizada con mayor profundidad.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que esta materia será derivada a la Comisión de Régimen Interno, con el objeto de que sea analizada de manera integral, no solo respecto de los municipios, sino también en relación con otras instituciones. En este contexto, mencionó como ejemplo una situación ocurrida en la comuna de San Vicente, donde según señaló que una placa habría sido cubierta en una iglesia, pese a tratarse de una obra financiada con recursos del Gobierno Regional.

El Sr. Consejero Morales, recordó que con anterioridad había solicitado que se oficie a distintos servicios, incluyendo al Cuerpo de Bomberos, con el objeto de verificar la correcta instalación de los logos del Gobierno Regional en iniciativas financiadas, consultando si dicho oficio fue efectivamente emitido.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respondió que la materia deberá ser abordada en la Comisión de Régimen Interno, instancia en la cual se evaluará la incorporación de eventuales sanciones frente a incumplimientos, así como los mecanismos de control.

El Sr. Consejero Hernández, manifestó que, si bien su intervención podría no estar directamente en el contexto de la discusión, desea realizar un alcance que le genera profunda preocupación. Indicó que ha efectuado diversos intentos por establecer contacto con profesionales de la Municipalidad de Rancagua, sin obtener respuesta. Asimismo, manifestó su inquietud ante el hecho de que el Sr. Alcalde, pese a llevar más de un año en el cargo, no haya asistido al Consejo Regional ni haya presentado planteamientos o inquietudes ante dicho cuerpo colegiado. Finalmente, expresó su preocupación por esta situación, destacando su interés en contribuir al desarrollo de su comuna, lo cual, según señaló, se ha visto dificultado por la falta de comunicación y respuesta por parte del municipio.

4.- MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES

El Sr. Consejero Contreras, solicita autorización para que la Comisión de Deporte pueda sesionar en la comuna de Santa Cruz, con el objeto de revisar el estado de avance del proyecto de polideportivo, proponiendo como fecha el día 15 de abril de 2026, a las 11:30 horas.

El Sr. Consejero González, solicita autorización para que la Comisión Social sesione en la comuna de Pichilemu, con el objeto de abordar materias relacionadas con casetas sanitarias y alcantarillado, para el día martes 14 de abril.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, indica que, para resolver el tema de los dos días, se fusiono dos jornadas de trabajo en un solo día (14 de abril), desarrollando en la mañana la Comisión Social y en la tarde la Comisión de Fomento.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, solicita autorización para que la Comisión de Agricultura sesione el día miércoles 20 de mayo en la comuna de Rengo, señalando como posibles recintos el CEAF o INIA.

El Sr. Consejero Valderrama, solicitó la realización de una comisión de cultura en la comuna de Rengo para el día 8 de abril, con el objeto de abordar materias relacionadas con el teatro.

El Sr. Consejero Ramírez, solicita autorización para que la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas sesione el día martes 5 de mayo, a las 11:30 horas, en la comuna de San Fernando, con el objeto de analizar el proyecto de recolector de aguas lluvias, solicitud presentada por el consejero Alejandro Díaz.

La Sra. Consejera Margarita Enríquez solicita autorización para realizar una sesión de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género el día 12 de mayo, en el Centro Penitenciario Femenino de Rancagua, con motivo de la conmemoración del Día de la Madre.

El Sr. Consejero Díaz, solicita autorización para el día 15 de abril se realice, a las 09:30 horas, la comisión vinculada al corredor bioceánico en la comuna de Santa Cruz, liberando otras fechas previamente consideradas.

El Sr. Consejero Contreras, indica la importancia de coordinar adecuadamente la logística de la sesión, considerando que el recinto del polideportivo no cuenta con un espacio habilitado para desarrollar la comisión, por lo que será necesario disponer de un lugar alternativo y organizar los tiempos para evitar retrasos.

Finalmente, el Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional consultó, si es existe la posibilidad de dejar reservada una fecha para abordar la situación del proyecto de Puente Negro, considerando la alta carga de la agenda.

El Sr. Consejero González, indicó la conveniencia de solicitar formalmente una sesión con carácter de urgencia, en función del oficio respectivo, para sesionar un lunes o un viernes.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional procedió a someter las mociones a votación. Se aprueban por unanimidad.

ACUERDO N°7.954

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTE COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISION DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, EL 14/04/2026, A LAS 1130 HORAS, COMUNA DE PICHILEMU.

COMISION DE DEPORTES, EL DIA 15/04/2026, A LAS 1130 HORAS, EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ

COMISION DE AGRICULTURA, EL DIA 20/05/2026, A LAS 1130 HORAS, EN LA COMUNA DE RENGO, LOCALIDAD DE CHOAPINOS

COMISION DE CULTURA, EL DIA 08/04/2026, A LAS 1130 HORAS, EN LA COMUNA DE RENGO.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA, EL DIA 05/05/2026, A LAS 1130 HORAS, EN LA COMUNA DE SAN FERNANDO.

COMISION CONJUNTA DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL Y FOMENTO, EL DIA 02/04/2026, A LAS 1130 HORAS, COMUNA POR CONFIRMAR.

COMISION DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, EL DIA 12/05/2026, A LAS 1130 HORAS, EN LA GONZALINA, COMUNA DE RANCAGUA.

5.- VARIOS

El Sr. Consejero Jorge Vargas, señaló que el día 21 de marzo se conmemoró el Día Mundial del Síndrome de Down, instancia en la cual, en la comuna de Pichilemu, una organización de carácter regional llevó a cabo un conversatorio en conjunto con la Ilustre Municipalidad y otras organizaciones.

Indicó que, en dicha actividad, el Consejo Regional fue mencionado en diversas oportunidades, lo que le pareció relevante, destacando la importancia de visibilizar estas instancias de inclusión. En este contexto, expresó su interés en invitar a un representante de esta causa, con el objeto de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a la inclusión, señalando que, como Gobierno Regional y Consejo Regional, se han dado señales claras en esta materia.

Asimismo, manifestó que, en el marco de los debates propios del Consejo, muchas veces intensos en cuanto a ideas y posturas, resulta igualmente necesario abordar dimensiones más humanas, especialmente aquellas vinculadas a realidades que forman parte de la vida cotidiana de muchas familias, y que requieren atención y compromiso por parte de las autoridades.

En este sentido, informó que, con la autorización del Sr. Gobernador Regional, invitó al joven Matías Orellana Silva a participar de la sesión, quien se encontraba presente junto a sus padres. Finalmente, solicitó el acuerdo del pleno para otorgarle la palabra, con el objeto de que pueda entregar un saludo a los consejeros y al Sr. Gobernador Regional.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, solicita autorización e invita a pasar al Sr. Matías Orellana Silva para hacer uso de la palabra.

El Sr. Matías Orellana Silva, saluda a los Consejeros Regionales y al Sr. Gobernador Regional, dirigiendo un saludo especial al Sr. Consejero Jorge Vargas González y al Sr. Consejero José Ignacio González. Indicó que proviene de la comuna de Pichilemu y se presentó ante el pleno.

Solicita el apoyo del Consejo Regional y del Gobierno Regional en materias de inclusión, tanto a nivel comunal como regional. Señala que, si bien ha observado avances en algunas comunas de la provincia Cardenal Caro, manifiesta su preocupación por la situación de la comuna de Pichilemu, indicando que, a su juicio, no existirían suficientes acciones concretas en esta materia.

Asimismo, expresó que la comuna ha sido destacada en diversos ámbitos, pero que considera necesario fortalecer el trabajo en inclusión, señalando que la autoridad comunal no habría desarrollado acciones suficientes en este ámbito. Solicitó al Sr. Gobernador Regional impulsar un trabajo conjunto con las autoridades locales, con el objetivo de avanzar en políticas y acciones que promuevan la inclusión.

Finalmente, agradece el espacio otorgado para dirigir su mensaje al Consejo.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, agradece a los Consejeros por el espacio otorgado, destacando el valor de la intervención realizada, la cual refleja de manera sincera el sentir expresado en instancias de diálogo previas, como el conversatorio al que hizo referencia.

Señaló que dicha participación da cuenta de una experiencia directa y significativa, destacando la importancia de visibilizar estas realidades desde una perspectiva humana. Asimismo, comentó que, en una visita al Centro Teletón, pudo compartir con el invitado y su familia, mostrándole parte de las obras ejecutadas con financiamiento regional, lo que permitió reforzar la comprensión del impacto de estas iniciativas.

Finalmente, reiteró su agradecimiento al pleno por la disposición y el espacio brindado, haciendo un llamado a continuar profundizando el trabajo en materias de inclusión, destacando que ello contribuye tanto al desarrollo institucional como al crecimiento personal de quienes integran el Consejo Regional.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, indica que expondrá tres puntos varios.

En primer término, solicitó oficiar a la nueva Seremi de Salud, con el objeto de consultar si la situación de Puente Negro amerita la declaración de emergencia o alerta sanitarias, señalando que esta materia no habría quedado suficientemente clara en instancias previas.

En segundo lugar, manifestó su preocupación respecto del retiro de 43 decretos ambientales por parte del Gobierno, haciendo especial énfasis en el decreto relativo a la norma primaria de calidad de aire para material particulado fino MP 2,5. Indicó que esta situación reviste especial relevancia debido a su impacto en la salud de la población, particularmente en niños y personas mayores, solicitando que se puedan adoptar medidas o gestiones que permitan avanzar o acelerar la tramitación de dicho instrumento.

Finalmente, como tercer punto, planteó la inquietud respecto de las causas que explicarían las fallas en proyectos financiados por el Gobierno Regional. En este sentido, solicitó la realización de una presentación que permita analizar en profundidad esta materia, con el objeto de identificar eventuales debilidades en la formulación o ejecución de los proyectos, señalando la necesidad de revisar si se están adoptando adecuadamente los enfoques y decisiones en esta área.

El Sr. Consejero González, señaló que, en el marco de la semana en que el país celebra el 77° Campeonato Nacional de Rodeo, desea relevar la importancia de respaldar una de las tradiciones más representativas del mundo rural, particularmente en la Región de O'Higgins.

Indicó que el rodeo no solo constituye una disciplina deportiva, sino que forma parte de la identidad, historia y vida cotidiana de numerosas familias a lo largo del país, quienes, a través de los clubes de huasos, mantienen viva esta tradición. En este sentido, destacó el esfuerzo y compromiso de dichas organizaciones, señalando que esta actividad forma parte del patrimonio cultural, especialmente en la región.

Asimismo, señaló que, tanto en su calidad de consejero regional como previamente a ejercer dicho cargo, ha mantenido un apoyo constante al rodeo, reafirmando que fortalecer estas tradiciones contribuye al fortalecimiento de la identidad de las comunidades rurales.

En este contexto, solicitó que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Pichidegua y, además, se remitan antecedentes por parte del Gobierno Regional respecto de una iniciativa FRIL denominada "Mejoramiento del ruedo y graderías de la medialuna de Pichidegua". Indicó que existiría un oficio del Gobierno Regional, de fecha septiembre de 2024, dirigido al alcalde de la época, en el cual se compromete financiamiento para dicha iniciativa, la cual, según señaló, no ha presentado avances a la fecha. Por lo anterior, solicitó contar con información actualizada sobre el estado de dicho proyecto.

El Sr. Consejero Rocha, indica que expondrá tres puntos breves. En primer lugar, solicita información actualizada respecto del estado de avance del proyecto de mejoramiento de la plaza de la comuna de Santa Cruz, señalando su preocupación por la falta de progreso visible en terreno. Indicó que, pese al tiempo transcurrido, no se observan trabajos en ejecución, ni presencia de empresa a cargo, así como tampoco la instalación de señalética institucional, inauguración o avances concretos, considerando que se trata de una inversión significativa del Gobierno Regional.

En segundo término, solicitó antecedentes sobre la situación del proceso de devolución de recursos asociados al caso de Peumo, indicando que ha sido contactado por personas interesadas en conocer el estado de dicha gestión. Señaló que, según su información, el proceso se encontraría actualmente en la Contraloría, por lo que requirió una respuesta formal que le permita informar adecuadamente a la comunidad.

Finalmente, solicitó coordinar, en conjunto con el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Sr. Jorge San Martín, el envío de un oficio a Vialidad de la Provincia de Colchagua, con el objeto de informar sobre el mal estado de un puente ubicado en el sector rural de Isla de Yaquil, en la comuna de Santa Cruz. Indicó que la estructura, de madera, presenta deterioro evidente, incluyendo elementos dañados en su superficie y barandas, lo que representa un riesgo para la seguridad de las personas, especialmente de niños que transitan diariamente por el lugar, considerando su cercanía a una cancha y una sede social.

Concluyó señalando que dichas solicitudes responden a requerimientos planteados por vecinos del sector, esperando una pronta respuesta a las gestiones solicitadas.

El Sr. Consejero Contreras, señala que desea reforzar la preocupación ya planteada respecto de la situación de las líneas telefónicas institucionales. Indica que la eventual pérdida de dichos números representa un perjuicio significativo, especialmente para quienes han mantenido el mismo contacto por un largo período de tiempo. En su caso particular, señaló que el número telefónico ha sido utilizado por aproximadamente nueve años, acumulando una red de contacto cercana a las 2.600 personas.

En este sentido, expresó que un eventual cambio implicaría la necesidad de comunicar individualmente a cada uno de sus contactos el nuevo número, lo que considera una situación compleja y perjudicial para el adecuado ejercicio de sus funciones. Finalmente, que espera que el Gobierno Regional pueda adoptar las medidas necesarias para dar una pronta solución a esta problemática.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, en primer término, solicitó a la mesa que, en la instancia que corresponda, presumiblemente en la Comisión de Régimen Interno, se analice y acuerde la posibilidad de que las rendiciones de comisiones en el plenario se realicen únicamente en base a los acuerdos adoptados y a los temas relevantes, evitando la lectura íntegra de actas extensas. En este sentido, planteó la conveniencia de optimizar el desarrollo de las sesiones, enfocando las exposiciones en los aspectos sustantivos.

En segundo lugar, solicitó oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, con el objeto de consultar por el estado del diseño del proyecto correspondiente al sistema de captación y conducción de aguas San Isidro Las Bombas, en la comuna de Peralillo, requiriendo información actualizada sobre su avance.

En tercer término, manifestó su conformidad con los oficios enviados a la Contraloría en relación con la posibilidad de compra de agua sin la existencia de un decreto de emergencia, agradeciendo la disposición para gestionar dicha consulta. No obstante, realizó una precisión técnica, señalando que la solicitud original se refería a la compra de agua en términos de volumen, mientras que la respuesta hace referencia a derechos de agua, lo que a su juicio corresponde a conceptos distintos. Sin perjuicio de ello, indicó que la consulta en lo sustantivo se encuentra correctamente formulada.

Finalmente, y en relación con lo señalado previamente respecto del Campeonato Nacional de Rodeo, solicitó que se le remitan todos los antecedentes técnicos disponibles en el Gobierno Regional relativos al proyecto FRIL de la medialuna de la comuna de Peralillo. Indicó que tuvo la oportunidad de asistir a una actividad reciente en dicho recinto, donde observó deficiencias en la calidad de la obra, tales como interrupciones en su funcionamiento y problemas en su infraestructura. En este contexto, planteó la necesidad de esclarecer las condiciones en que se ejecutó el proyecto, así como las medidas que podrían adoptarse en caso de detectarse falencias. Asimismo, solicitó información respecto de la vigencia de la boleta de garantía, considerando que la obra ya habría sido recepcionada, pero aún no inaugurada.

El Sr. Consejero Morales, señala que, con fecha viernes 13, en la comuna de Chimbarongo se llevó a cabo la tradicional actividad denominada Expo Mimbres, destacando su relevancia cultural para la zona y su valor en la promoción del trabajo de los artesanos locales y la identidad comunal. Indicó que, en dicha instancia, participaron seis Consejeros Regionales, quienes habían confirmado previamente su asistencia en apoyo a la actividad, precisando además que esta no contaba con financiamiento del Gobierno Regional.

No obstante, manifestó que, durante el desarrollo del acto protocolar, específicamente en el momento de los saludos a las autoridades, se omitió el nombramiento de tres Consejeros Regionales presentes, lo que calificó como una falta de consideración hacia el Consejo Regional. Debido a lo anterior, solicitó que se oficie a quien corresponda, con el objeto de esclarecer la situación y adoptar medidas que eviten la reiteración de este tipo de hechos en futuras actividades oficiales, resguardando el debido respeto institucional.

En segundo término, y en relación con la modificación del organigrama aprobada a inicios de año, señaló que se contemplaba la incorporación de dos profesionales de apoyo al Consejo Regional, uno en el ámbito de comunicaciones y otro en asesoría técnica. En este contexto, consulta si se cuenta con respuesta por parte de la Dirección de Presupuestos respecto de la autorización para su contratación bajo la modalidad de honorarios, así como los plazos estimados para su eventual incorporación.

Finalmente, solicitó, por su intermedio, el informe derivado de la fiscalización realizada por el Gobierno Regional en relación con el funcionamiento de las clínicas móviles en las 33 comunas de la región, con el objeto de conocer sus resultados.

El Sr. Consejero Bustamante, señaló como primer punto que, con fecha 8 de marzo, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se registró en la Plaza de Los Héroes un hecho consistente en la quema de la bandera nacional.

Al respecto, manifestó su preocupación por lo ocurrido, solicitando que este tema sea abordado por el Consejo Regional con la debida altura de miras, relevando la importancia del respeto a los símbolos patrios. En este sentido, hizo referencia al valor histórico y simbólico del emblema nacional, indicando que existen responsables identificados y que se estarían ejerciendo las acciones legales correspondientes. Asimismo, solicitó el compromiso del pleno para pronunciarse sobre esta materia, destacando que, junto a los temas políticos, también existen elementos que convocan a la unidad, como lo es el respeto a los símbolos nacionales.

En segundo término, consultó por el estado de las acciones judiciales vinculadas a la restitución de cobros asociados al proyecto de alcantarillado de la comuna de Peumo, solicitando información actualizada sobre dicha situación.

El Sr. Consejero Arenas, indica que formulará dos planteamientos. En primer término, recordó que, en la sesión plenaria realizada en Buclemu, solicitó información respecto de las razones que motivaron la abstención del Gobierno Regional en la votación del proyecto Puertecillo. En este contexto, requirió se le informe si dicha explicación será entregada en el espacio de puntos varios en una próxima sesión del Consejo Regional, mediante oficio, o a través de una instancia de comisión particularmente de la División de Planificación y Desarrollo Regional u otra unidad competente, con el objeto de conocer la postura institucional adoptada en dicha oportunidad. Señaló que considera relevante contar con estos antecedentes, atendido que se trató de votos de abstención en una materia de interés para el Consejo.

En segundo lugar, consultó si desde el Gobierno Regional de O'Higgins, o a través de la instancia de gobernadores regionales, se ha evaluado realizar algún planteamiento o gestión ante el nivel central, en relación con el impacto que genera en las regiones el aumento del precio de los combustibles. Indicó que esta situación afecta con mayor intensidad a los territorios regionales, especialmente por las condiciones de desplazamiento intercomunal, por lo que estimó pertinente conocer eventuales acciones o alternativas que se estén considerando al respecto.

El Sr. Consejero Valderrama, señala que desea referirse al tema del Fondo de Apoyo Regional (FAR), el cual, indicó ya habría sido abordado preliminarmente por el Sr. Gobernador Regional.

En este contexto, manifestó su preocupación ante informaciones difundidas en medios de comunicación, en las que se señalaría la posibilidad de que el Gobierno Central impulse, mediante decreto, la utilización de recursos regionales para el financiamiento del transporte público. Al respecto, advirtió que una medida de esta naturaleza podría afectar la autonomía del Consejo Regional en la asignación de recursos.

Asimismo, enfatizó la importancia de resguardar la capacidad del Consejo Regional para definir el destino de los recursos, considerando las múltiples necesidades existentes en la región. En esa línea, agregó que decisiones de carácter centralizado, como el aumento en el precio de los combustibles, impactan directamente en los territorios, encareciendo tanto la ejecución de obras como el desarrollo de proyectos futuros.

Finalmente, manifestó su preocupación por estas medidas y agradeció que el Sr. Gobernador Regional haya abordado el tema, señalando que comparte la misma línea de análisis respecto de la defensa de la autonomía regional en la gestión de los recursos.

El Sr. Consejero Ramírez, señala que abordará dos puntos. En primer término, hizo entrega al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de un informe correspondiente al encuentro denominado "Desafío de Gobernabilidad y Descentralización", en el cual participaron los consejeros Gerardo Contreras, Jorge Vargas y quien interviene, indicando que se trata de un resumen detallado de dicha actividad.

En segundo lugar, consulta y esto a raíz en el marco de la sesión N°48 realizada por el Concejo Municipal de la comuna de Rengo, indicando que durante la jornada, el Sr. Alcalde habría manifestado que la no ejecución de los proyectos correspondientes al teatro municipal y a una piscina municipal sería responsabilidad del Gobernador Regional. Asimismo, indicó que, según lo señalado por la autoridad comunal, existiría

una reunión previa en la cual se habría informado que dichos proyectos no serían financiados, lo que habría motivado que la actual administración municipal esté destinando recursos propios para realizar mejoras.

En este contexto, solicitó al Sr. Gobernador Regional que se pronuncie respecto de esta situación, aclarando la postura del Gobierno Regional en relación con ambos proyectos, considerando que según indicó estos contarían con Recomendación Satisfactoria (RS) desde el año 2024, y que además ya se encontraría programada una comisión para abordar específicamente el caso del teatro municipal de Rengo.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respecto a lo planteado por el Sr. Consejero Ramírez, responde que no ha detenido el proyecto en cuestión. Indicó que el Sr. Alcalde de la comuna de Rengo concurrió a su oficina y manifestó su decisión de no retomar el proyecto del teatro, argumentando que se trataría de una definición de carácter político, al no corresponder a una iniciativa impulsada por su actual administración. No obstante, precisó que, en caso de que el proyecto sea presentado nuevamente y cuente con los antecedentes necesarios para su licitación, el Gobierno Regional no ha establecido impedimentos para su continuidad.

El Sr. Consejero Ramírez, señaló que planteo la situación debido a que la información entregada en el Concejo Municipal fue transmitida en vivo, generando a su juicio una percepción errónea en la comunidad, por lo que estimó necesario realizar la aclaración correspondiente.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional agregó que la situación expuesta no le resulta extraña.

El Consejero Hernández, se dirigió a sus colegas señalando la importancia de respetar los tiempos en el desarrollo de las sesiones plenarias y de comisiones. Indicó que una mejor planificación y cumplimiento de los horarios permitiría optimizar el funcionamiento del Consejo, evitando retrasos tanto en el inicio como en el término de las sesiones. Señaló que su intervención se realiza con ánimo constructivo.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indicó que lo planteado es concordante con lo propuesto previamente por el consejero Edgardo Vargas, en cuanto a avanzar hacia un formato más ejecutivo en la rendición de las comisiones.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 14:25 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°780.

PABLO SILVA AMAYA

**GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**